



INFORMATIVO GREMIAL

PAPELERO

NÚMERO 268 / JULIO 2017



UNIDAD

ADHERIDO A FESPAM
Federación de Trabajadores
Papeleros del Mercosur / Año XLI

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS

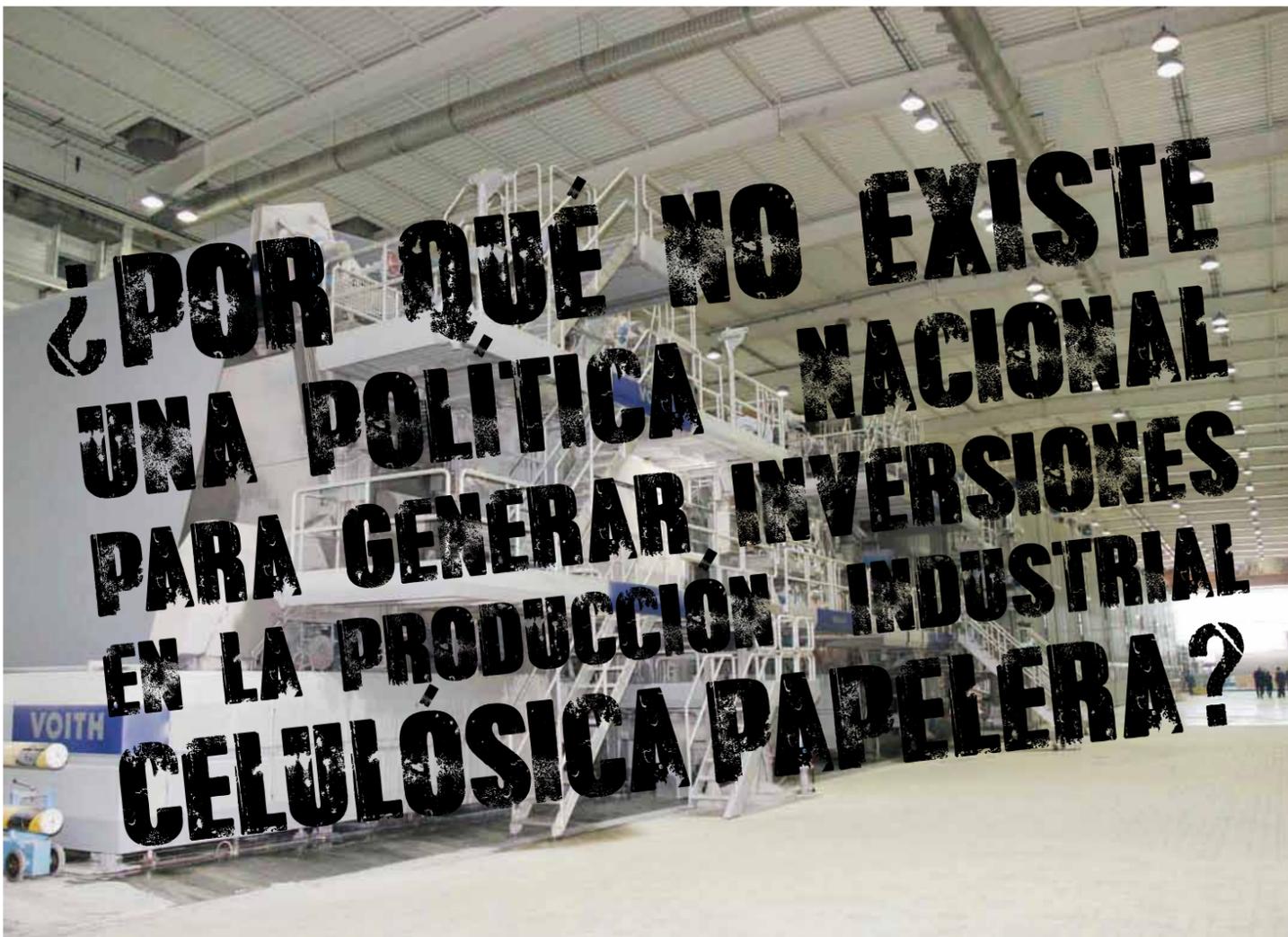
LOS ATAQUES A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES FORTALECEN NUESTRA LUCHA EN DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS LABORALES Y CONQUISTAS GREMIALES



LOS TRABAJADORES PAPELEROS ENFRENTAMOS TODO AVANCE SOBRE NUESTRO CONVENIO COLECTIVO, IMPIDIENDO CADA INTENTO DE FLEXIBILIZACIÓN LABORAL.



ENCUENTRO DE DELEGADOS DE FÁBRICA DE TODO EL PAÍS "NI UN PASO ATRÁS"



NUESTRO PAÍS REÚNE TODAS LAS CONDICIONES PARA HACER CRECER ESTA ACTIVIDAD GENERANDO MILES DE PUESTOS DE TRABAJO SIN PERJUDICAR EL MEDIO AMBIENTE.



LA FESPAM FIJA SUS POLÍTICAS PARA LA REGIÓN



LA CAPACITACIÓN NOS ENSEÑA A ENTENDER MEJOR NUESTRO ROL SINDICAL



INFORMATIVO GREMIAL
PAPELERO

NÚMERO 268 / JULIO 2017

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE OBREROS
Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL,
CARTÓN Y QUÍMICOS

PROPIEDAD INTELECTUAL
N° 5343730

FEDERACIÓN DE OBREROS Y EMPLEADOS
DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTÓN Y QUÍMICOS
Av. Osvaldo Cruz 2075
CABA - CP 1293 Barracas
Tel: 4126 - 0900 / Fax: 4301- 0512
www.papeleros.org.ar
fedpapel@papeleros.org.ar

STAFF

DIRECTOR
José Ramón LUQUE

CONSEJO
DE REDACCIÓN
Ramón Víctor AGUIRRE
Sergio Luis DONELLI
Cristina FORTINI
Carlos Omar LAMARQUE
Jorge Omar LIRES
Alberto PORTO
Francisco Valentín ROMERO

COORDINACIÓN
Javier Marra

EDICIÓN PERIODÍSTICA
Y REALIZACIÓN GENERAL
Edgardo CHINI

DISEÑO
Y DIAGRAMACIÓN
LA GOTA PRODUCCIONES

FOTOGRAFÍA
Archivo de Federación del Papel

COLABORAN
EN ESTA EDICIÓN
Dr. Alfredo Spinetta
Dr. Franco Lisi
Dr. Carlos Fernández Pardo

Se autoriza la reproducción total o parcial de todo el material de la presente edición, citando la fuente. La Dirección de este diario no se hace responsable de los artículos de opinión firmados por colaboradores, ni necesariamente coincide con el contenido de los mismos.

COMPAÑERA *Evita*: ETERNAMENTE PRESENTE



La lucha y la entrega de nuestra compañera Evita sigue viva. Los Trabajadores Papeleros la llevaremos por siempre en nuestros corazones como una voz de nuestra conciencia social para enfrentar todo aquello que atente contra el bienestar del Pueblo Argentino.

"Quiero dejarles un mensaje: que estén alertas. El enemigo acecha, no perdona jamás que un argentino esté trabajando por el bienestar de su pueblo y la grandeza de la Patria. Nosotros somos el Pueblo. Y yo se que estando el Pueblo alerta somos invencibles porque somos la Patria misma".

*De su último discurso el 1ro de mayo de 1952
A sólo 86 días de su muerte.*

**No hay luto en el recuerdo a la Dama de la Esperanza.
No hay llanto al nombrar a la Mujer que nunca aceptó
un NO por RESPUESTA, cuando se trataba de defender
los derechos de los más necesitados.**



JOSE RAMON LUQUE | SECRETARIO GENERAL

Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos



1974 | 1º DE JULIO | 2017



Al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, Presidente de los argentinos en tres oportunidades, volvemos a recordarlo, poniendo en valor su pensamiento a través de dos célebres frases con real vigencia:

"La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo"

"Para conducir a un pueblo la primera condición es que uno haya salido del pueblo, que sienta y piense como el pueblo. Quien se dedica a la conducción debe ser profundamente humanista: el conductor siempre trabaja para los demás, jamás para él"

Los Trabajadores Papeleros asumimos su mandato como nuestra bandera, para defender las conquistas laborales y los derechos sociales de nuestros compañeros, impulsando la industria nacional y el desarrollo de todo el país, con una auténtica Justicia Social para todo el Pueblo Argentino.



JOSE RAMON LUQUE | SECRETARIO GENERAL

Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos



LOS PRINCIPIOS SOCIALES Y EL MANDATO SINDICAL

Todas las dificultades que en el actual contexto nos presenta la realidad política y económica de nuestro país, con consecuencias graves dentro del campo laboral, utilizando la fuerza del trabajo como variable de ajuste; quedaron planteadas y exhibidas con una unánime coincidencia de los Delegados Papejeros de todo el país en nuestro último Encuentro Nacional realizado en la Ciudad de Mar del Plata.

Allí también nuestras fuerzas vivas sindicales de cada región volvieron a respaldar la firmeza con la que la conducción nacional de la Federación del Papel está enfrentando este avance sobre los derechos laborales y las conquistas gremiales de las organizaciones que representan a los trabajadores argentinos. Por esto mismo, volvieron a darle el poder de acción al Consejo Ejecutivo para discutir dentro del proceso de negociaciones paritarias los incrementos salariales y el respeto a las condiciones de empleo que rigen en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo, confiriendo la responsabilidad de llevar adelante el plan de lucha que sea necesario para enfrentar cualquier avance sobre las leyes que rigen nuestra actividad y que avanzan en la profundización del deterioro del poder adquisitivo que ya están provocando los incrementos en alimentos, medicamentos, servicios esenciales y demás productos de primera necesidad.

Así fue que luego de un prolongado proceso de negociación, tomamos la decisión de llevar adelante medidas fuerza con paros dispuestos en distintas ramas de nuestra actividad para que las cámaras patronales modificaran su actitud mezquina con la que ponían en riesgo la calidad y el mantenimiento de los puestos de empleo, evitando inversiones productivas. En ese escenario asumimos nuestro protagonismo gremial en defensa del poder adquisitivo de los salarios, haciéndoles comprender a los empresarios del sector que no estábamos dispuestos a ceder en nuestros justos reclamos.

En este sentido la respuesta de los trabajadores papejeros en cada uno de los establecimientos de nuestra actividad superó ampliamente todas las expectativas previas. El compromiso de nuestras bases tanto de los cuerpos orgánicos, como las comisiones internas y principalmente, de las compañeras



RAMÓN LUQUE
SECRETARIO GENERAL

“

Pero en algún sentido, a quienes formamos parte del Movimiento Obrero Organizado, nos debe enaltecer el haber sido elegidos como adversarios, hasta quizás como enemigos, por quienes buscan aniquilar todos los principios de la Justicia Social que culturalmente ya forman parte del ADN del pueblo argentino.

y compañeros nos da orgullo y fortaleza. Fue así que pudimos alcanzar nuestros objetivos. Y será así como seguiremos defendiendo lo que nos corresponde; superando dificultades y desafíos.

La satisfacción de esta participación se acrecienta aún más en medio de un contexto, donde las organizaciones sindicales reciben permanentes ataques y descalificaciones, que de ninguna manera persiguen como fin, la posibilidad de mejorar el funcionamiento de las entidades gremiales cuando ejercen la defensa de sus representados, ni apuestan a cuidar la calidad del empleo; sino que por lo contrario, tienen la clara intención de debilitar la legítima defensa de las leyes laborales y persiguen a los sindicatos para impedirles ejercer las normas de empleo vigentes, garantía de respeto para el hombre y la mujer de trabajo.

Cuesta entender, desde una reflexión objetiva y de buena voluntad, por qué el gobierno nacional no pone el mismo empeño en denunciar algunas mafias empresariales que no cumplen con sus obligaciones legales, tributarias e impositivas, incluso en sus aportes para sostener el sistema de protección laboral, salubridad, higiene, prevención de accidentes, enfermedades y seguridad social.

Pero en algún sentido, a quienes formamos parte del Movimiento Obrero Organizado, nos debe enaltecer el haber sido elegidos como adversarios, hasta quizás como enemigos, por quienes buscan aniquilar todos los principios de la Justicia Social que culturalmente ya forman parte del ADN del pueblo argentino.

Y aquí es donde necesitamos que nuestra central sindical madre, la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, asuma el compromiso que esta hora demanda. Y de manera inteligente y responsable sea protagonista de este presente, como principal referente de los trabajadores de nuestro país. Dejando urgentemente de lado, cualquier tipo de diferencia y superando intereses políticos o de estructura, entendiendo que las bases que sostienen nuestra razón de ser, están demandando un explícito compromiso con una historia de conquistas sociales y defensa de los derechos laborales que el mundo reconoce como ejemplo a la hora de hacer valer el mandato sindical.

LAS CONQUISTAS LABORALES NACEN DE LA LUCHA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

¿HOY SE BUSCA GARANTIZAR LOS SERVICIOS ESENCIALES O LIMITAR EL DERECHO A HUELGA?

Para realizar un somero análisis del derecho de huelga, primero es necesario conocer el marco jurídico que lo contiene, así haremos una breve exposición de dicha normativa. Es prioritario el art.14 bis. de la Constitución Nacional (C.N.) que es la ley fundamental que garantiza este derecho de huelga a los gremios, en consonancia con el art.33 de la C.N. que lo reconoce como derecho implícito, a su vez el Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo(OIT) en su art.3.1 se refiere a este derecho cuándo se garantiza la autonomía de las organizaciones de trabajadores para que formulen su "programa de acción" y como todo derecho, precisa ser reglamentado, y este derecho se encuentra limitado a través de la Ley 25.877 que regula la huelga en los servicios esenciales, es decir que esta ley busca que en dichas huelgas se garantice la prestación de servicios esenciales, como los servicios sanitarios y hospitalarios, la producción y distribución del agua potable, energía eléctrica y gas y el control del tráfico aéreo, evitando su interrupción, lo cuál es legítimo que así esté contemplado, no obstante, no deja de llamar la atención cuándo dicha ley en su art.24 se refiere a la "adopción de medidas legítimas de acción directa...", párrafo llamativo, debido a que posibilita que la huelga pudiese ser calificada ilegítima. A su vez, el Decreto 272/06 reglamenta los conflictos colectivos de trabajo que interrumpen total o parcialmente los servicios esenciales y el art.13 de este Decreto refiere que "Si la medida de acción directa consistiere en paro nacional de actividades o cualquier otra ejercida por centrales sindicales u organizaciones empresariales con representatividad sectorial múltiple, se aplicarán las disposiciones establecidas en la presente reglamentación en lo que corresponda", por lo cuál el Decreto 272/06 tiene bastante peso en la regulación del derecho de huelga.

Si bien la normas citadas, que están vigentes, y son fruto de otros períodos de gobierno, merece especial atención la política del actual gobierno, al restringir el derecho de huelga bajo diversas modalidades, tales como los descuentos por los días de paro que la Gobernadora Vidal amenazó realizar sobre los docentes, sin embargo hubo un fallo judicial a favor de los docentes bonaerenses, por dichos descuentos ilegales de Agosto del 2016, valga recordar la tentativa de implementar los "voluntarios" por parte de la Gobernadora, asimismo gracias a una presentación de los gremios, la justicia ordenó al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que se abstenga de ejercer cualquier hecho o acto que implique la supresión del derecho de huelga de los docentes y suspendió la conciliación obligatoria que fuera dispuesta por el Gobierno de Vidal a los docentes.

En consonancia con las tentativas de restricción de la huelga, merece atención las 350 suspensiones de General Motors en la localidad de Alvear y los futuros despidos, siendo despidos verbales, algo que está prohibido por la Ley de Contrato de Trabajo. Es preocupante también que las Pymes denuncien la pérdida de 150.000 empleos en lo que va del corriente año, importando la destrucción de la industria nacional, hay que recordar el conflicto y cierre en la empresa Sancor. Volviendo a los límites de este actual Gobierno contra el derecho de huelga, recuerdo las impugnaciones contra el Congreso de unidad de las organizaciones sindicales, la presión para que estas cumplan con los cupos femeninos, siendo una medida que no le interesa en lo más mínimo al Gobierno actual, sino sólo introducir el conflicto y la disgregación entre los gremios, más aún, cuándo los mismos cumplen plenamente con dichos cupos.

El impuesto a las ganancias sobre las remuneraciones



RAMÓN AGUIRRE
SECRETARIO ADJUNTO

nes mediante el Decreto 394/16 es otra embestida hacia el poder adquisitivo del salario, siendo una suerte de presión sobre la capacidad negociadora colectiva de los sindicatos, disminuyendo así su poder de presión, sumado al aumento de las tarifas de transporte y servicios públicos.

A esta embestida del actual Gobierno, los trabajadores deben oponerle el llamado "bloqueo de constitucionalidad", que regula el art.75, inc.22 de la C.N., quedando incorporado el Convenio 87 de la OIT cómo ley suprema, debido a que ese bloque tiene jerarquía superior a las leyes internas, por lo cual, cualquier intento de reglamentación del derecho de huelga que implique un exceso reglamentario y desvirtúe a la Ley Suprema (C.N.), debe ser tachado de inconstitucional, es decir que el referido Convenio forma parte del derecho interno, pero esa embestida no sólo es nacional, también tiene fuerza internacional, así es cómo en la Comisión de Aplicación de Normas (CAN) de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT desde 1994, se evidencia la resistencia de incluir al derecho de huelga en el Convenio 87 por parte del Grupo de Empleadores de la CAN, si bien esa comisión esta integrada también por representantes gremiales, el grupo empresario cuestiona la incorporación de la huelga al Convenio 87. (información extraída del 'paper' del Dr. Héctor O. García (¿Quiénes son titulares del derecho de huelga?, sobre la doctrina sentada por la Corte Suprema en la causa "Orellano...)

“

"Si bien la normas citadas, que están vigentes, y son fruto de otros períodos de gobierno, merece especial atención la política del actual gobierno, al restringir el derecho de huelga bajo diversas modalidades"

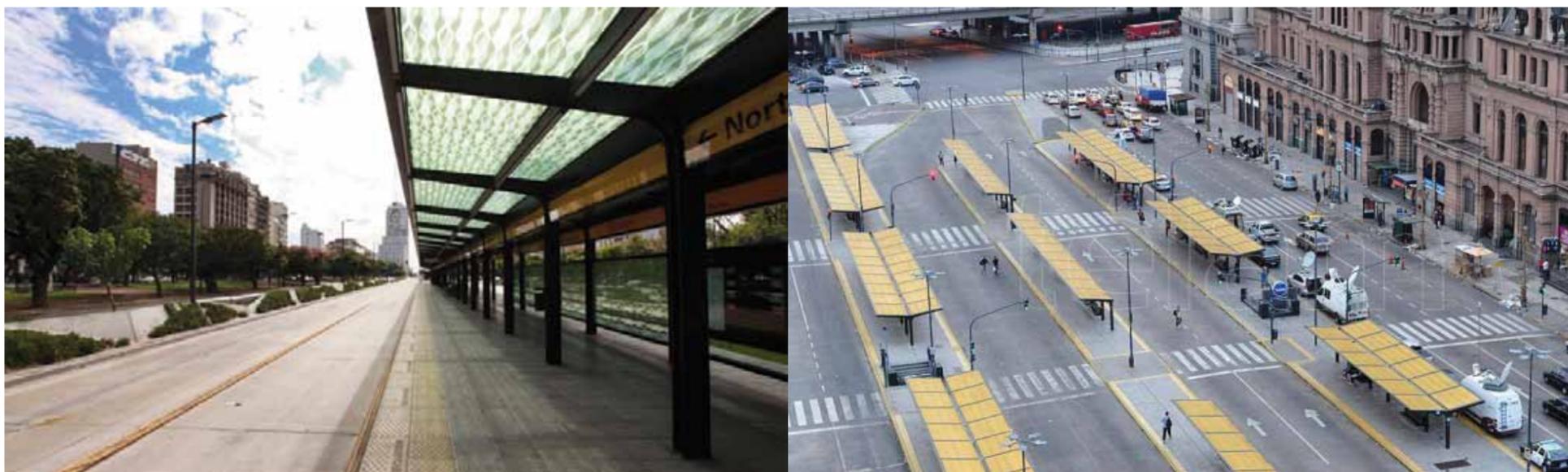
No sólo la embestida viene del Poder Ejecutivo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en el fallo "Orellano, Francisco c/Correo Argentino" de fecha 07/06/2016, cuestionó la titularidad del derecho de huelga, revocando un fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (CNAT) que había invalidado el despido y ordenado la reinstalación del obrero, el pago de los salarios caídos y el daño moral, al contrario de esta decisión de la Cámara,

la Corte decidió que la titularidad de la huelga no corresponde a un "grupo informal de trabajadores", declarando ilegítima a la huelga ocurrida en el Correo Argentino. En el texto de Doctrina citado, el Dr. García analiza este fallo y recalca las incongruencias de sus fundamentos y dice que la Corte olvidó las siguientes normas: el art.11 de la Declaración socio-laboral del Mercosur que garantiza el derecho de huelga a los trabajadores y organizaciones sindicales, también olvidó al Protocolo de San Salvador el cual dice que los Estados Partes "se encuentran obligados a garantizar (...) el derecho de huelga" y olvidó también al art.27 de la Carta Internacional Americana de Garantías Sociales que regula a la huelga como un derecho de los trabajadores. Siguiendo al Dr. García, este menciona al principio básico del Comité de Libertad Sindical de la OIT sobre el derecho de Huelga, el cuál dice: "El Comité ha estimado siempre que el derecho de huelga es uno de los derechos fundamentales de los trabajadores y de sus organizaciones únicamente en la medida en que constituye un medio de defensa de sus intereses económicos"; aquí se logra apreciar el expreso reconocimiento del Comité al derecho de huelga como perteneciente a los trabajadores y sus organizaciones y es un derecho legítimo.

En otro texto de Doctrina, el Dr. García dijo que: "...La función de las organizaciones sindicales no es otra que la de procurar la elevación del nivel de vida de la clase asalariada y para ello cuentan con dos herramientas -no más-, y éstas son la huelga y la negociación colectiva".(Héctor O. García, "Concertación, negociación o conflicto: la legislación laboral y las organizaciones sindicales de cara al nuevo contexto político, económico y social", Revista de Derecho laboral, Actualidad, 2016 - 2, 1ªed., Santa Fe, Rubinzal Culzoni, 2016).

Para otro autor como Cornaglia (Ricardo J. Cornaglia, "Derecho Colectivo del Trabajo...", LL, 2ª ed, 2010, Bs.As.), el Sindicato al realizar la Huelga sería una conducta política y recurre este autor al criterio del Comité de Libertad Sindical, cuando este legitima las huelgas de protesta, con "miras de ejercer una crítica respecto a la política económica y social de los gobiernos"; dice Cornaglia que el Comité también ha solicitado a diferentes gobiernos, que se abstengan de declarar ilegales a ese tipo de huelgas y cita el caso de la huelga general del 02/08/94 por la CTA y el MTA.

Haciendo un poco de Historia, el derecho de huelga existe desde tiempo anterior a la C.N. de 1957, que lo plasmó en el art.14 bis., valga recordar la huelga de tipógrafos de 1878 contra la reducción de salarios, que es considerada la primera en la Historia Argentina y hacia esa época no existía texto legal alguno que reglamentará la Huelga, así surgieron los primeros sindicatos por oficios y se fue gestando el movimiento obrero, es decir que existió por sí sola, antes fue un hecho, una conquista, una lucha y a posteriori se consagró como un derecho establecido y con jerarquía constitucional, pero todo fue producto de las luchas obreras y sindicales, por lo cual, la legitimidad o ilegitimidad de las huelgas no dependen del poder de turno, si no de que la misma cumpla con los parámetros establecidos legalmente, pero sin olvidar el origen de conquista de la misma, siendo fundamental que las huelgas tengan éxito en sus reclamos, así se han logrado muchos derechos de los trabajadores, cómo el descanso dominical, 8hs. de trabajo, condiciones dignas y equitativas de labor, el sábado inglés, seguridad y prevención en los siniestros laborales, la lucha contra la doble jornada, etc., todas conquistas producto del derecho de huelga, el cual tiene jerarquía constitucional y se halla implícito a través del art.33 de la Ley Fundamental (C.N.).



CON EL PARO DEL 6 DE ABRIL DIJIMOS BASTA AL AJUSTE SOBRE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. "Sólo el Pueblo salvará al Pueblo"



Si hay que sacar el país adelante, hagámoslo entre todos. Los trabajadores no nos podemos dejar engañar de nuevo por la historia. No se puede enriquecer a unos pocos a expensas de la asfixia de los trabajadores. Trabajadores que siempre con producción y trabajo logramos construir los sueños de una Argentina pujante, fortalecer la industria nacional y hacer grande a la patria.

Hoy no estamos siendo escuchados, el ajuste viene por nosotros, y aunque nosotros no buscamos tener las fábricas paradas y previamente recorrimos un largo camino de demandas y reclamos, todos desoídos, no hubo alternativa más que encausarse en una defensa mayor que pueda ser escuchada. Es el egoísmo empresario que sólo piensa en incrementar sus ganancias, el que nos deja en un callejón sin salida y por eso recurrimos a nuestro derecho constitucional de huelga.

“

El gobierno se justifica y nos descalifica señalando que "los piquetes" impidieron llegar a los lugares de trabajo. Piquetes que se referencian con algunos grupos de izquierda, que no responden a nuestras bases gremiales y que en su proceder resultan funcionales al gobierno.



El Gobierno que se escuda también en que nuestra adhesión a esta medida de fuerza no es válida, es innecesaria, que es sólo "resistencia al cambio", con lo que intentan minimizar y diluir un reclamo que no exige más que lo que nos corresponde: condiciones dignas de trabajo.

Esas condiciones dignas de trabajo incluyen entre otras cosas, un salario que por lo menos iguale los índices de inflación, para que tengamos acceso a la canasta básica. No podemos aceptar mansamente

caer con nuestras familias en la cada vez más amplia franja de pobreza, cuando trabajamos con esmero cada jornada, incluyendo muchas veces, horas extras, sábados, domingos y feriados.

No importa lo que quiera hacer creer este gobierno a través de las declaraciones de sus funcionarios o de los medios que reportan a su partido: el paro decretado por nuestra central fue un éxito. Y más allá de diferencias que debemos solucionar rápidamente, la medida de fuerza fue contundente y demostró el descontento de los trabajadores con gran parte de las medidas del actual Poder Ejecutivo.

Se equivocan, nos desconocen si piensan que los trabajadores le tenemos miedo o rechazo al "cambio". Por el contrario, más allá de la chicana política de esa palabra, todos queremos que las cosas cambien pero para que estén mejor. Es lo que queremos cada día en nuestro lugar de trabajo, es lo que queremos para nuestras familias, para nuestros hijos, para nuestro barrio, para nuestro sindicato.

Pero que no sea una "emboscada" como la que el Gobierno y los empresarios tratan de hacer con los trabajadores, donde "cambiamos es retrocedamos", es volvamos a repetir fracasos, a utilizar políticas que profundicen las brechas, donde los trabajadores "paguen los platos rotos" de este ajuste. Porque si es así, allí estaremos más juntos que nunca, cada vez más, y el objetivo supremo de consolidar una clase obrera verdaderamente pujante borrará cualquier diferencia interna, de sector o de forma, para ir adelante en la batalla por la cuestión de fondo: los trabajadores seguiremos luchando por el bienestar de nuestras familias y por alcanzar una auténtica Justicia Social para todos los argentinos.

LA HISTORIA DE LA LEY 9688 DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y SUS MODIFICACIONES

UN LITIGIO ENTRE DESIGUALES

DONDE EL MAS DEBIL NO SIEMPRE ES EL MAS PROTEGIDO



JORGE LIRES
SEC. DE MEDIO AMBIENTE

Los riesgos en materia de trabajo humano, la actividad que desarrolla el hombre a través del trabajo, siempre está sujeta a riesgo. Resulta por lo demás obvio que los siniestros que puede sufrir un trabajador manual o encargado de maquinarias se presentan en forma más usual. Es también cierto que en las civilizaciones antiguas, fundamentadas en el trabajo del esclavo o distintos tipos de servidumbres, el riesgo o bien no existe o queda amortiguado porque el esclavo era considerado una cosa. Es recién con la Revolución Industrial, cuando se acrecentaron los riesgos.

La presencia de la máquina en el establecimiento fabril multiplicó y aceleró los siniestros. La reacción no tardó en presentarse: fueron los socialistas utópicos, los científicos, los levantamientos de las Comunas y la aparición de las organizaciones obreras. La incipiente industrialización de nuestro país, producida recién entrada la mitad del siglo XIX, como así también el numeroso caudal de inmigrantes que ingresó a él por obra de las leyes de colonización hicieron que, a fines del 1800 y principios del siglo XX, la denominada cuestión obrera ya se instalara. La aparición de los primeros nucleamientos sindicales y las primeras manifestaciones huelguistas hicieron necesaria una legislación obrera que diera respuesta a las necesidades planteadas. Así, vemos que en el Parlamento Nacional fueron varias las leyes propuestas para regular los accidentes de trabajo, debiendo recordar que ya en el Anteproyecto de Código de Trabajo de 1904, a partir de su art. 89, se regulaban los Accidentes de Trabajo, embarcándose dicho proyecto dentro de la teoría del Riesgo Objetivo por Industria Peligrosa, que consagraba una indemnización tarifada, y la posibilidad de establecer un seguro optativo por parte del empleador. El mismo no tuvo sanción legislativa, y debemos esperar hasta el mes de setiembre de 1915 para que se sancione, a libro cerrado, la primera Ley de Accidentes de Trabajo, que llevó el número 9688 y que tuvo como base un proyecto presentado por los diputados socialistas.

Esta primera ley de accidentes de trabajo estuvo vigente desde el año 1915 hasta el año 1991, cuando fue sucedida por la ley 24028. Ambas leyes, en lo que respecta al régimen aplicable a los infortunios ocurridos en el trabajo, contemplaban la llamada "doble vía", que significa que un trabajador, cuando es víctima de un accidente de trabajo, puede accionar tanto por el régimen del Derecho Civil como por el régimen del Derecho Laboral, pero si opta por una de las posibilidades, tácitamente desiste de reclamar por la otra alternativa. En el año 1996 la ley 24557 abandonó la técnica de

la opción, y directamente vedó al damnificado el acceso a la acción civil, de manera que la ley no le reconocía opción alguna al interesado; solo le reconocía a la víctima las indemnizaciones tarifadas contempladas en la misma ley y dejaba al trabajador sin posibilidad de reclamar una reparación integral. Esta última ley fue objeto de innumerables declaraciones de inconstitucionalidad por parte de la Doctrina y Jurisprudencia. No solo fue tildada de inconstitucional por el tema de que vedaba al trabajador de poder reclamar una reparación integral, sino también por las irrisorias sumas que otorgaba como indemnización teniendo en cuenta que en muchos casos los trabajadores quedaban incapacitados totalmente e imposibilitados de volver a trabajar. Luego del fallo "Aquino" en el año 2004, donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación sentó una jurisprudencia coherente con el principio protectorio emanado del Art. 14 bis de la Constitución Nacional, la Jurisprudencia en general se encargó de encausar y adecuar las sentencias a los principios del derecho laboral, otorgando al trabajador la posibilidad de reclamar una reparación integral dentro del fuero laboral.

“

Los riesgos en materia de trabajo humano, la actividad que desarrolla el hombre a través del trabajo, siempre está sujeta a riesgo. Resulta por lo demás obvio que los siniestros que puede sufrir un trabajador manual o encargado de maquinarias se presentan en forma más usual. Es también cierto que en las civilizaciones antiguas, fundamentadas en el trabajo del esclavo o distintos tipos de servidumbres, el riesgo o bien no existe o queda amortiguado porque el esclavo era considerado una cosa. Es recién con la Revolución Industrial, cuando se acrecentaron los riesgos.

Se llegó entonces a un punto en donde era necesaria una modificación de raíz de la ley 24557, dado que era una ley inconstitucional casi en su totalidad. Ésta llegó en el año 2012 con la ley 26773, pero como una reforma parcial, "tipo parche", por lo que se perdió la posibilidad de crear una nueva ley que realmente se ocupe de los accidentes laborales, que prevenga y proteja al trabajador de los infortunios ocasionados como consecuencia del trabajo y les otorgue las siempre reclamadas reglas de juego claras y seguridad jurídica a los empleadores, ello debido a que la nueva ley sostiene el procedimiento de las Comisiones Médicas (declarado inconstitucional por la Corte Suprema), vuelve al derecho de opción con exclusión (doble vía) que contemplaba la ley 9688 del año 1915 y que estuvo vigente durante 80 años en el país, opción inconstitucional dado que en el caso de que el tra-

bajador opte por reclamar una reparación integral de los daños que le fueron ocasionados, lo saca de su fuero natural y lo lleva al fuero civil, extraño a la finalidad protectora del derecho laboral (ya existen fallos de la Cámara Nacional del Trabajo que sostienen esta tesis que declaran inconstitucional la opción con exclusión).

El 20 de enero de 2017 se reforma la ley 24557 de Riesgos del Trabajo, en función de que el régimen se habría distorsionado, no sólo porque operativamente se habían judicializado en casi el 50% de los casos, sino porque además la jurisprudencia había objetado la constitucionalidad de diversas normas, generando un especial desequilibrio, colocando el subsistema de la seguridad social en estado crítico. La llamada "judicialización" del subsistema sorteaba la intervención de las Comisiones Médicas y neutralizaba la posibilidad de una instancia previa y dinámica que resuelva los casos, privilegiando los derechos del trabajador damnificado o sus causahabientes. En el DNU 54/17 se crea un procedimiento administrativo, por intermedio de las Comisiones Médicas, que operaría en forma similar al SECCLO, de carácter obligatorio, en donde se podrán dirimir las prestaciones dinerarias (indemnizaciones). En el mismo se pueden cuestionar la incapacidad y las indemnizaciones, y se puede resolver por las determinaciones realizadas o por un monto final que acuerden las partes. En dicho trámite, los honorarios de los abogados serán a cargo de la ART. Se establecen también una serie de mecanismos de apelación, que le permitan determinar el grado de incapacidad y el monto de las indemnizaciones. La vía administrativa se agota con la decisión definitiva que no resulte apelada, y las eventuales transacciones homologadas conforme al art. 15 de la Ley de Contrato de Trabajo tendrán autoridad de cosa juzgada y serán irrevisables por vía judicial. Para realizar todos los trámites del procedimiento administrativo se crea el Servicio de Homologación en el ámbito de las Comisiones Médicas, que deberán evaluar cualquier acuerdo transaccional a fin de que constituyan una justa composición de los derechos de las partes. Como se trata de un proceso de resorte exclusivo de la jurisdicción local, este sistema rige para Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cada provincia debe adherir al sistema. El nuevo ordenamiento aspira a que se cumpla la instancia obligatoria previa en forma obligatoria, antes de que se pueda interponer una acción judicial. Se establece un mecanismo único de actualización de las deudas dinerarias, y el deber de depositar dichas sumas en la cuenta salarios del trabajador damnificado a fin de proteger los valores actualizados, y garantizar el pago con un único sistema que resulte razonable. En los reclamos en sede judicial se modifica sustancialmente el régimen de honorarios. En efecto, se estimarán conforme a la labor realizada en el caso, y no se regularían más en función del monto resultante del juicio. Se prohíbe además, el pacto de cuota litis, por medio del cual antes participaba de hasta un 20% del monto indemnizatorio y accesorios que cobraba el trabajador.

Las reformas de las últimas tres décadas parecen obrar bajo el principio de que resulta injusto que las empresas pierdan todos los juicios laborales, situación ante la cual se argumenta desigualdad. Quienes así piensan parecen olvidar que la relación de fuerza entre la empresa y el trabajador es desigual desde su inicio, y claramente quien corre con la mayoría de las ventajitas no es precisamente este último.

NEGOCIACIONES PARITARIAS 2017 CON ALTA PARTICIPACIÓN DE LOS COMPAÑEROS EN LAS MEDIDAS DE FUERZA

Llegado el mes de marzo de este año, ingresamos en el período acordado para comenzar las negociaciones tendientes a fijar las nuevas escalas salariales, que tendrían vigencia a partir del abril de 2017 para las ramas Bolsas Industriales, Envases de Cartón y Fabricación de Celulosa y Papel, y un mes después con la rama Cartón Corrugado.

Desde el inicio de la discusión, quedó claramente establecida la alianza entre quienes hoy integran el Gobierno nacional y el sector empresario. El primero fijó una meta de inflación del 17% en el Presupuesto, manifestando que ese era el porcentaje al cual los gremios debíamos sujetarnos como "techo" para los incrementos salariales que se pactaran durante 2017. Y los segundos se apresuraron a hacer aferrarse a la receta prescripta, como lo demostraron en las ofertas que trajeron a la mesa de negociaciones, que sostuvieron con argumentos que no hacían más que poner en evidencia una notoria insensibilidad hacia la situación de los trabajadores. Ante este escenario, la organización entendía perfectamente dos cuestiones: que no correspondía al poder político de turno poner límites a las negociaciones, y que las necesidades de los compañeros y sus familias son determinadas por la realidad, y no por un número puesto arbitrariamente.

No obstante este comienzo, llegados a los últimos días de mayo, se logró firmar el acuerdo con la rama Cámara Argentina de Fabricantes de Envases



CARLOS LAMARQUE
SECRETARIO GREMIAL

y Tubos, perforando el techo que se pretendía imponer. Pero la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel, la Cámara Argentina de Fabricantes de Cartón Corrugado y la Cámara de Fabricantes de Bolsas Industriales persistían en mantener su posición inicial. Consideradas agotadas todas las instancias que posibilitaran un acercamiento, el Consejo Ejecutivo resolvió, en uso de las facultades otorgadas por el Congreso del gremio y el Encuentro Nacional de Delegados de Fábrica, convocar a un paro

general de actividades en los establecimientos de las ramas Fabricación de Celulosa y Papel, Cartón Corrugado y Bolsas Industriales. Desde el momento mismo de la convocatoria se obtuvieron avances: se logró destrabar la negociación en la última de estas ramas, por lo que se alcanzó un acuerdo que también superó la pauta oficial.

Sin embargo, la intransigencia empresaria en los dos casos restantes determinó que el 1° de junio de 2017 se concretara la medida de acción en las ramas Fabricación de Celulosa y Papel y Cartón Corrugado, con los más altos niveles históricos de acatamiento en los diferentes establecimientos.

La elevada participación de ese día demostró, en primer lugar, que las políticas económicas que lleva adelante el actual Gobierno nacional han tenido un impacto negativo nefasto sobre el poder adquisitivo de la clase trabajadora, y en segundo lugar, pero no menos importante, colocó en un lugar destacado el trabajo previo realizado por los sindicatos y las comisiones internas, concientizando a los trabajadores. La evaluación realizada por esta Conducción Nacional no puede ser más positiva; a partir de esta experiencia en concreto, tenemos la convicción de que comenzará a girar el engranaje que motora al conjunto de los trabajadores en una unidad indivisible, para el logro de las reivindicaciones que los papeleros merecemos.

La medida de acción provocó la intervención de la autoridad administrativa, pero la audiencia celebrada ante el Ministerio de Trabajo de la Nación el mismo día de la medida de fuerza no aportó los resultados que hubiésemos querido. Tanto la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel como la Cámara Argentina de Fabricantes de Cartón Corrugado, siguieron sin modificar su postura. Pero, al menos, las partes coincidimos en iniciar un período de conciliación voluntaria, durante el cual se mantendrían reuniones fuera del ámbito ministerial. No obstante, el gremio se preparó para una eventual ratificación de la postura patronal en la paritaria nacional, por lo que, si esto ocurría, se concurriría a la siguiente audiencia con una masiva movilización con todos los sindicatos federados del país.

Esta nueva etapa de negociaciones trajo el acercamiento buscado, y permitió cerrar para las ramas Corrugados y Fabricación, acuerdos similares a los mencionados anteriormente. Una vez culminado el período de conciliación, concurrimos a las audiencias para informar los términos de lo firmado con el sector patronal. En sede ministerial, al visualizar los representantes de la carrea laboral que los incrementos superaban los porcentajes deseados por el Gobierno nacional, los funcionarios actuantes se negaron a recibir las actas, forzándonos a iniciar un nuevo expediente por mesa de entradas, para solicitar su homologación. Lo que representa para muchos empresarios la posibilidad de demorar el cumplimiento de lo pactado, postergando la necesaria instrumentación de la mejora en el poder adquisitivo de los compañeros.

Cabe mencionar que en todos los acuerdos suscritos se incluyó una cláusula que posibilita poner en funcionamiento un sistema de ajuste salarial en caso de una escalada inflacionaria mayor a los porcentajes pactados, a los fines de garantizar que no se generen pérdidas en el poder adquisitivo de los trabajadores.

Merece destacar que estos acuerdos son el fruto del gran esfuerzo puesto en juego por los compañeros de fábrica, sus delegados y sus dirigentes zonales, el cual hoy se ve hoy reflejado en el resultado de la negociación llevada a cabo, que constituye un paso más en el camino hacia un salario digno, por lo que debemos agradecer a todos por su apoyo en la jornada reivindicativa llevada adelante, a la vez que los llamamos a reflexionar acerca de la importancia que tiene la unidad de concepción y de acción.

RAMA BOLSAS INDUSTRIALES

12%

A PARTIR DE ABRIL DE 2017

12%

A PARTIR DE OCTUBRE DE 2017

24% ANUAL

RAMA ENVASES DE CARTÓN

12%

A PARTIR DE ABRIL DE 2017

12%

A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2017

24% ANUAL

RAMA CARTÓN CORRUGADO

14%

A PARTIR DE MAYO DE 2017

10%

A PARTIR DE NOVIEMBRE DE 2017

24% ANUAL

RAMA FABRICACIÓN DE CELULOSA Y PAPEL

14%

A PARTIR DE ABRIL DE 2017

10%

A PARTIR DE OCTUBRE DE 2017

24% ANUAL

TRABAJO INSALUBRE Y REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO

Es insalubre aquella actividad que por características o cualidad es perjudicial para la salud, es decir, produce un daño. Se dice y debería someterse a debate y mayor precisión, que el trabajo, no necesariamente es insalubre, lo que puede serlo son las condiciones en que se desarrolla, que comportan un riesgo para el trabajador. Sus defensores argumentan que teniendo en cuenta en virtud de los progresos realizados en el campo técnico, la peligrosidad o insalubridad de las tareas está dada en la mayoría de los casos, más que por la naturaleza de las mismas, por los lugares o ambientes en que se desarrollan, es decir, ausencia de medidas de protección en higiene y seguridad.

Entonces, *¿Qué es el trabajo insalubre?* Es el que se desarrolla en lugares donde las condiciones, la modalidad o la naturaleza del trabajo afectan la salud. *¿Quién decide si un trabajo es insalubre?* El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Lo hace dictando una resolución de declaración de insalubridad.

¿Quién lo solicita? El sindicato y sus trabajadores.

¿Puede quedar sin efecto esa declaración de insalubridad? Sí, cuando desaparecen las causas que la motivaron. Por ejemplo, cuando el empleador hace los cambios necesarios para que el lugar de trabajo tenga las condiciones necesarias para no perjudicar la salud de los trabajadores.

La jornada de trabajo, si el trabajo es insalubre, no puede ser de más de 6 horas diarias y 36 semanales. El salario tiene que ser igual al de un trabajador con una jornada de 8 horas.

¿Pueden hacer trabajo insalubre las mujeres y los menores de 18 años? No. Está absolutamente prohibido por ley.

¿Existe diferencia en la jubilación si el trabajo fue declarado insalubre? Podría existir jubilación anticipada.

La jornada insalubre es aquella que la autoridad administrativa determinó como tal. El art. 2, ley 11544, y el art. 200 de la Ley de Contrato de Trabajo, establecen que en caso de trabajo insalubre la jornada máxima no podrá exceder de seis horas diarias y treinta y seis semanales. La limitación legal tiene su fundamento en la protección de la salud psicofísica del trabajador. La declaración de la insalubridad depende, en la actualidad, de una evaluación particular de cada caso para establecer la presencia de un agente hostil, tóxico o un producto nocivo para la salud. La calificación de la insalubridad de una tarea debe surgir necesariamente de una resolución de la autoridad administrativa con fundamento en dictámenes médicos; por lo tanto, no hay trabajo insalubre sin una declaración de la autoridad administrativa en tal sentido.

La resolución del Ministerio de Trabajo es recurrible ante la justicia por ambas partes, trabajadores y empresarios. También puede establecer la insalubridad los parlamentos pero deberá pasar por el Ministerio de Trabajo Provincial.

LEGISLACIÓN

Ley 11.544 (JORNADA DE TRABAJO): Artículo 2° - La jornada de trabajo nocturno no podrá exceder de siete horas, entendiéndose como tal la comprendida entre las veintiuna y las seis horas. Cuando el trabajo deba realizarse en lugares insalubres en los cuales la viciación del aire o su compresión, emanaciones o polvos tóxicos permanentes, pongan en peligro la salud de los obreros ocupados, la duración del trabajo no excederá de seis horas diarias o treinta y seis semanales. El Poder Ejecutivo determinará, sea directamente o a solicitud de parte interesada y previo informe de las reparticiones

DR. FRANCO LISI

técnicas que correspondan, los casos en que registrará la jornada de seis horas.

Ley 20.744 (LEY DE CONTRATO DE TRABAJO): Artículo 75° - Deber de seguridad. El empleador debe hacer observar las pautas y limitaciones a la duración del trabajo establecidas en la ley y demás normas reglamentarias, y adoptar las medidas que según el tipo de trabajo, la experiencia y la técnica sean necesarias para tutelar la integridad psicofísica y la dignidad de los trabajadores, debiendo evitar los efectos perniciosos de las tareas penosas, riesgosas o determinantes de vejez o agotamiento prematuro, así como también los derivados de ambientes insalubres o ruidosos. Está obligado a

observar las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes sobre higiene y seguridad en el trabajo. El trabajador podrá rehusar la prestación de trabajo, sin que ello le ocasione pérdida o disminución de la remuneración, si el mismo le fuera exigido en transgresión a tales condiciones, siempre que exista peligro inminente de daño o se hubiera configurado el incumplimiento de la obligación, mediante constitución en mora, o si habiendo el organismo competente declarado la insalubridad del lugar, el empleador no realizará los trabajos o proporcionara los elementos que dicha autoridad establezca. Artículo 176 - Sobre Tareas penosas, peligrosas o insalubres. Prohibición. Queda prohibido ocupar a mujeres en trabajos que revistan carácter penoso, peligroso o insalubre. Además, en el Artículo 200 establece que "La jornada de trabajo en tareas o condiciones declaradas insalubres no podrá exceder de seis (6) horas diarias o treinta y seis (36) semanales. La insalubridad no existirá sin declaración previa de la autoridad de aplicación, con fundamento en dictámenes médicos de rigor científico y sólo podrá ser dejado sin efecto por la misma autoridad si desaparecieran las circunstancias determinantes de la insalubridad. La reducción de jornada no importará disminución de las remuneraciones. Agotada la vía administrativa, toda declaración de insalubridad, o la que deniegue dejarla sin efecto, será recurrible en los términos, formas y procedimientos que rijan para la apelación de sentencias en la jurisdicción judicial laboral de la Capital Federal. Al fundar este recurso el apelante podrá proponer nuevas pruebas. Por ley nacional se fijarán las jornadas reducidas que correspondan para tareas penosas, mortificantes o riesgosas, con indicación precisa e individualizada de las mismas."

Resolución 860/2002 (MTEySS): "La declaración de insalubridad del lugar, tarea o ambiente de trabajo resulta competencia exclusiva de la Administración Laboral Provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente al domicilio del establecimiento laboral". Encontrarse debidamente fundada y dictada en actuaciones en las que consten los procedimientos y evaluaciones técnicas que se llevaron a cabo para producirla. "El acto declarativo de la insalubridad, o su rechazo, deberá ser debidamente fundado y dictado en los trámites donde consten los procedimientos y evaluaciones técnicas que se llevaron a cabo para su emisión.

Repitámoslo: **SON TAREAS INSALUBRES, LAS PENOSAS, RIESGOSAS, TÓXICA O DETERMINANTES DE VEJEZ O AGOTAMIENTO PREMATURO.** Lo son, fundamentalmente, cuando no existe posibilidad de modificarlas mediante las técnicas de higiene y seguridad.

¿QUÉ SUCEDE EN LA INDUSTRIA DE PASTA CELULOSA, PAPEL Y CARTÓN?: las concentraciones de los vapores irritantes del licor que contiene hidróxido y sulfato de sodio, la manipulación del ácido sulfúrico y sus vapores en la producción, la manipulación del ácido clorhídrico; los gases mercaptanos producidos en los digestores; la abundancia de partículas que hacen irrespirable el ambiente aún con máscara; la manipulación de químicos muy peligrosos, el uso de amianto y el asbesto", entre otros. En la fabricación de pasta y de papel pueden producirse exposiciones a numerosas sustancias citadas por la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC) como conocidos, probables y posibles agentes cancerígenos.

ALGUNAS REFLEXIONES

Existe en la legislación cierta ambivalencia, vaguedad y falta de precisión en la calificación de tareas laborales insalubres. Dos cuestiones que debemos tener en cuenta. Por un lado la cronología de la legislación. En el caso de la ley 11.544 del año 1929 y la Ley de Contrato de Trabajo de 1975. Dicho periodo se corresponde con la era industrial con escasa tecnificación, sin computarización. Además toda la estructura económica de la primera parte del siglo XX el trabajo industrial hegemonizó la vida social. Las posibilidades de mejorar las condiciones ambientales laborales eran limitadas. A partir del año 1970-1980 comienza un proceso que automatiza y robotiza las sociedades occidentales, la actividades financieras y bancarias hegemonizan la obtención de rentas o ganancias superando a la industrial. Comienza el cierre de fábricas y la deslocalización de la producción industrial de occidente hacia Asia. La revolución científica tecnológica se acompaña de desocupación y precarización del trabajo. Estas políticas regresivas se irán imponiendo desde la dictadura militar a la fecha con avances y retrocesos. Por ello la mayoría de las resoluciones sobre puestos de trabajo insalubre son previas a la década de los 70. El argumento de que los puestos de trabajo industriales riesgosos pueden anularse o mejorarse desplaza el concepto de insalubridad. Frente a la desocupación y precarización el trabajador se obligó a cambiar salud por trabajo.

En la actualidad los sindicatos se encuentran habilitados, por un lado, a demandar correcciones y mejoras en las situaciones riesgosas del trabajo, es decir, trabajo seguro, y por el otro, fundamentado en la legislación vigente reclamar la insalubridad cuando esas condiciones riesgosas no son corregidas.

LA ABISMAL DECADENCIA DE LA INDUSTRIA PAPELERA ARGENTINA. UN PAÍS CON LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR.

LOS TRABAJADORES IMPULSAMOS EL FORTALECIMIENTO DE DE LA ACTIVIDAD PERO NECESITAMOS EMPRESARIOS Y GOBERNANTES QUE NO SE ACOBARDEN FRENTE A LOS DESAFIOS



Argentina se encuentra ubicada en una región privilegiada del mundo en cuanto a posibilidades de desarrollo para la industria de la celulosa y el papel, sobre todo en algunos aspectos fundamentales, como son la abundancia de materia prima forestal, agua y transporte.

En este sentido, estamos igual o mejor posicionados que los hermanos países que limitan con nuestro territorio para la realización de esta actividad. Sin embargo, el desarrollo y la producción industrial es altamente menor. Testimonio de ello, son algunos de los datos del sector celulósico papelerero en los países vecinos: Brasil duplicó en la última década su producción, elaborando actualmente 15 millones de toneladas de celulosa y 10 de papel cada año; Chile tiene una capacidad productiva de 5,5 millones de toneladas anuales de celulosa, mientras que Uruguay supera los 2,5 millones de toneladas de este producto al año.

Sin embargo, aún gozando de condiciones al menos similares, Argentina produce cada año sólo 1,7 millones de toneladas de papel, mientras que la elaboración nacional de celulosa vejeta alrededor de un millón de toneladas anuales desde hace tres décadas.

Así es: las últimas fabricas de relevancia destinadas a la producción de pastas se instalaron en nuestro país hace 30 años, momento en que el sector celulósico papelerero argentino se perfilaba como uno de los más dinámicos de la región. Hubo una época en que nuestra industria fue exportadora de subproductos papeleros, pero desde hace ya varios años somos importadores netos, a la vez que nos hemos transformado en profesionales en quiebras de empresas del sector. Massuh, Celulosa Puerto Piray, Norpapel (Villa Ocampo) son algunas pruebas de esta aseveración, sin tener que remontarnos muy atrás en el tiempo.

Hoy Argentina importa anualmente un millón de toneladas de celulosa y papeles, por valor cercano a los 1.000 millones de dólares, lo que resulta en un déficit para la balanza de comercio exterior del sector de unos 600 millones de esa moneda (el equivalente a la inversión que requiere la instalación de una planta de producción de pasta y papel de cierta magnitud).

¿Cómo es posible que el sector celulósico papelerero de nuestro país no pueda ubicarse a la par de otros con iguales características?

En primer lugar, creemos que es necesario definir el modelo de país que queremos consolidar. Si apuntamos a lograr una industrialización plena, con reinversión constante de las utilidades empresarias dentro del sistema productivo y renovación tecnológica periódica, que genere capacitación y crecimiento para los trabajadores, podríamos contar con el marco adecuado para el desarrollo de nuestro sector.

Otro de los factores determinantes consiste en fijar reglas de juego claras y a largo plazo específicas para nuestro sector. La industria de la celulosa y el papel necesita grandes inversiones de capital y algunos de sus insumos, como las plantaciones de árboles, requieren de años de planificación y desarrollo, por lo que resulta imprescindible superar las visiones de escasa proyección futura que surgen habitualmente en nuestro país.

Por otro lado, está la cuestión ambiental, sobre la que se ha influido incorrectamente en la opinión pública, postulando que "las papeleras contaminan", lo que no resulta necesariamente cierto. En este sentido, es elemental lograr una legislación transparente que regule en la materia, impidiendo dobles interpretaciones o fijando objetivos imposibles de cumplir, o peor aún, que no incluya los mecanismos adecuados para que las organizaciones sindicales podamos involucrarnos, denunciar y aportar soluciones a los problemas que plantea el cuidado del medio ambiente. A través de una normativa consensuada, se debe asegurar que la producción tenga lugar contemplando el respeto a los trabajadores, a la comunidad y al entorno en que éstos conviven.

Nuestra propuesta es concreta: impulsar un plan de acción que ubique a la industria celulósica papelerera en el lugar protagónico que bien puede ocupar en nuestro país. Es mejor no dudar y comenzar a hacer algo, que mantenerse en la postura de objetar todo. Muchos empresarios actualmente se conforman con el nicho de mercado que dominan. No piensan de ningún modo en el país, y es así como hemos caído en una falta de inversión crónica, que nos ha reportado un parque de maquinarias papeleras casi obsoleto, mientras el resto de la región ha aprovechado las ventajas existentes para crecer y continuar creciendo incesantemente.

Es momento en que todos, no sólo la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y sus sindicatos federados, sino la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel y demás cámaras empresarias

del sector, como así también el Estado Nacional y aquellas provincias que por su naturaleza reúnen los requisitos que son propicios para la instalación de plantas de celulosa y papel, reivindicamos esta parte de la industria olvidada desde sus propios dueños hasta por los distintos gobiernos.

Consideramos que lo aquí planteado es realizable. El desafío está lanzado. Si logramos comprometer a todos los actores aludidos para el logro de este objetivo, podremos garantizar el crecimiento sostenido de la industria celulósica papelerera argentina, sea mediante el aporte del empresariado nacional o a partir de la llegada de inversiones extranjeras, asegurando trabajo digno, estable y sostenible para nosotros y para las futuras generaciones.



1° DE MAYO CONMEMORAMOS EL DIA DEL TRABAJADOR EJERCENDO LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS, POR EMPLEO DIGNO Y SALARIOS JUSTOS

Este 1° de Mayo hacemos un llamado a todos los Trabajadores Argentinos para que comencemos a cambiar esta realidad de sometimiento que nos quieren imponer, demostrando que seguimos siendo esa fuerza indomable e indómita para los intereses de la explotación. Para ello, es necesario que comencemos a pensar como trabajadores y unamos nuestras organizaciones para conformar la auténtica fuerza capaz de cambiar el actual rumbo. Los trabajadores argentinos en general y los papeleros en particular, deberán saber que en cada lucha, en cada reivindicación laboral, siempre encontrarán a esta Federación presta para que juntos recorramos los senderos que nos conduzcan a una verdadera justicia social. El Consejo Ejecutivo de la Federación del Papel, hace llegar a los compañeros trabajadores papeleros un fraterno saludo y su reconocimiento permanente.

¡FELIZ DÍA DEL TRABAJO!



JOSE RAMON LUQUE · SECRETARIO GENERAL

CONSEJO EJECUTIVO

Federación de Obreros y Empleados
de la Industria del Papel, Cartón y Químicos



JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA CONTINUAMOS CON EL CICLO CUADROS SINDICALES EN NUESTRA

CONDUCCIÓN POLÍTICA, COMUNIDAD ORGANIZADA Y MODELO ARGENTINO

En continuidad con esta propuesta el miércoles 26 de abril, en un marco de Delegados Papeleros de todo el País, que nuevamente colmó nuestro auditorio, fue convocado el Profesor Alberto Buela, quien dictó una conferencia cuyo temario abarcó tres ejes: Conducción Política, Comunidad Organizada y Modelo Argentino.

La apertura nuevamente estuvo a cargo del Secretario General de la Federación, Compañero José Luque, quien destacó ante los compañeros delegados la importancia de su formación en los aspectos que se tratarían durante la jornada, dado que son ellos quienes en un futuro deberán conducir la organización de los trabajadores papeleros, para lo cual no sólo deben poseer el conocimiento para cumplir ese rol, sino saber en qué contexto se inserta la actividad de los sindicatos dentro de nuestro modelo de país.

A continuación, el Profesor Buela realizó una introducción a la conferencia, analizando diversos hechos recientes de la realidad nacional, para pasar posteriormente a abordar los principios de conducción política establecidos por el Gral. Perón, marcando además los rasgos propios de la

conducción y el conductor y brindando diversos instrumentos para ejercer esa función.

Seguidamente abordó la idea de Comunidad Organizada según lo planteado por el Gral. Perón, haciendo especial énfasis en la función de las organizaciones libres del pueblo, entre las que se incluyen los sindicatos, finalizando su exposición con el tema Modelo Argentino.

Toda la charla estuvo poblada de intervenciones de los compañeros delegados, tanto formulando preguntas al disertante y a los compañeros de Consejo Ejecutivo presentes, como brindando sus propias opiniones y apreciaciones. Especialmente interesantes fueron los debates sobre el rol de la CGT y sobre la necesidad de que sean las propias organizaciones sindicales, quienes decidan en su fuero interno sobre la necesidad y la forma que pudiera tener un posible cambio en sus estatutos,

sin que sea impuesta externamente por un Gobierno de turno.

Fue esta una jornada muy bien aprovechada por los compañeros que participaron de ella, llevándose nuevos conocimientos no sólo para su tarea diaria como delegados, sino para comenzar a consolidarse como futuro de la organización.



LENGUAJE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL SINDICALISMO ELEGIDO COMO ENEMIGO

Esta primera Jornada del año 2017 tuvo lugar 12 de abril, y fue abierta por nuestro Secretario General, José Ramón Luque, quien en su discurso inaugural destacó la importancia de la capacitación y la necesidad de tener un pensamiento crítico sobre la información que recibimos de los medios de comunicación que defienden intereses que por lo general no están a favor de los trabajadores. Posteriormente planteó la temática de la Jornada e hizo un sintético análisis de lo que enfrenta y enfrentaron las organizaciones de los trabaja-



dores durante toda su historia. Una vez realizada la apertura, el Lic. Edgardo Chini, a cargo de esta primera jornada abordó temas tales como:

- Recorrido sobre el protagonismo histórico del movimiento sindical. Entender los poderes que enfrentó y enfrenta.
- Diferenciar o emparentar lo visto anteriormente con la problemática actual en un sentido más amplio. Analizar el contexto local, pero también estando atentos a lo global.
- Análisis práctico del tratamiento mediático que recibe el rol del sindicalismo. Con qué adjetivos se lo califica. Con qué se lo emparenta. En qué contexto se lo presenta y analiza. Puntualizar la implicancia y connotación de la palabra gremial/sindical. Comparación con otras actividades y el lugar que ocupan dentro del decir de la "opinión pública" y el posicionarse de la "opinión publicada".



Realmente, para este Consejo Ejecutivo ha sido una verdadera satisfacción la concurrencia de delegados de todo el País, pero además de ello, por la participación, intereses y debate que se prestaron los compañeros delegados en cada tema tratado. Hemos podido verificar el interés de participar activamente, planteando claramente y sobre todo libremente su postura en cada cuestión. Esto nos hace pensar, de seguir así, en un futuro promisorio, porque este intercambio de ideas y opiniones enriquece, como así también libera los pensamientos que algunos tenían reprimidos, lográndose lo tan buscado, una reunión de pares, donde debemos exponer nuestra vivencias y pensamientos para poder hacer frente a momentos tan complicados como los que estamos afrontando y que ellos entendieron perfectamente. Esperamos que esto de ahora en más se replique en cada conferencia que tenemos programada.

DELEGADOS PAPELEROS DE FÁBRICA

PARA LA FORMACIÓN DE SEDE CENTRAL FEDERATIVA

DIPUTADO HECTOR RECALDE EN NUESTRA FEDERACIÓN

PRODUCTIVIDAD, FLEXIBILIDAD LABORAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EMPRESARIA



En medio del ataque que está viviendo la actividad sindical donde el objetivo final que se persigue busca debilitar la defensa de los derechos de los trabajadores, el Consejo Directivo de nuestra Federación invitó a disertar al Dr. Héctor Recalde Abogado Laboralista y Diputado Nacional para abordar lo que él mismo definió como una "flexibilización de facto sobre los convenios de trabajo y las leyes laborales".

Nuestro Secretario General Ramón Luque abrió el debate, previo a la presentación de Recalde, con un claro mensaje hacia el Gobierno Nacional, criticando no haber aceptado las negociaciones paritarias realizadas con las cámaras empresariales, poniéndole un techo y con esto un tope al sueldo de los trabajadores de la industria del papel. "Los

reclamos estuvieron enfocados específicamente para evitar retroceso sobre las conquistas laborales del sector y criticando el camino hacia la flexibilización laboral, como en la década del 90" señaló el secretario general de nuestra Federación. Por su parte, Recalde desarrolló todo su discurso enfocado en las leyes laborales y en cómo evitar caer nuevamente en el trabajo flexibilizado, haciendo siempre referencia a lo sucedido durante el regreso de la democracia y hasta que se sancionara la llamada "Ley Banelco" (Ley 25.250 de Reforma Laboral).

Respecto del impuesto a la ganancia Recalde dijo: "creo que no debería llamarse impuesto a la ganancia porque el sueldo no es ganancia, porque tiene naturaleza alimentaria, debería llamarse

impuesto a los altos ingresos". Y continuó "pero también creo en el rol del estado y éste no puede cumplirse si no tiene recursos". Y después aclaró: "este gobierno derogó el impuesto a los bienes personales, que es donde está realmente la riqueza, y de esta manera los ricos pagan menos impuestos y ahora para peor pagan ganancias más trabajadores que antes".

Ante casi un centenar de participantes, y en un auditorio colmado, luego de las disertaciones se realizó un intercambio de preguntas y respuestas, para terminar de aclarar algunas dudas de los participantes. Tanto el Dr. Recalde, como el Secretario General de Papeleros, respondieron a todas las inquietudes.

LA SITUACIÓN DE BRASIL ES MUY PELIGROSA



El Presidente de la Federación de Trabajadores Papeleros de San Pablo, José Roberto Vieira Campos Junior, también disertó en nuestro auditorio, describiendo la situación sindical en Brasil como "muy peligrosa".

En un tramo de su presentación el dirigente papelerero brasileño expresó: "los Diputados brasileños son en su mayoría provenientes del ámbito empresarial, por ese motivo jamás legislan en favor de los trabajadores y esa es la culpa de lo que está sucediendo con el movimiento trabajadores brasileños. El actual presidente Michel Temer impulsó una nueva flexibilización que busca eliminar los sindicatos y así los derechos de los trabajadores. Ahora debemos unirnos nuevamente, saliendo de nuestras sedes sindicales y llegarnos hasta la puerta de las empresas y comenzar a enseñar a nuestros trabajadores a votar y reconocer

a los políticos que nos van a representar, porque si no vamos a continuar en la situación en la que estamos. Y eso que sucede en Brasil, vemos que está sucediendo en Argentina. Y la única solución para evitarlo es la unidad y el fortalecimiento de la clase trabajadora, sino estamos condenados a desaparecer como movimiento sindical".

Es importante destacar que Vieira Campos Junior asumió su cargo luego de que su antecesor, Ozano Pereira da Silva, fuera asesinado en una sede sindical el pasado 24 de noviembre de 2016. Betinho, durante 15 años ocupó el cargo de vicepresidente, tuvo oficializada su posesión en la sede de la Federación, en São Paulo. También es presidente del Sindicato de los Trabajadores en las Industrias del Papel, Cartón y Artefactos de Limeira, desde febrero de 2000.

Sobre el final de la jornada de capacitación, se hizo entrega de una placa de reconocimiento por su labor en favor del movimiento obrero, al Dr. Hector Recalde

CAPACITACIÓN EN OLAVARRIA

VISITAS DE INTERCAMBIO SINDICAL ENTRE COMPAÑEROS

En el marco de las visitas que nuestra Federación viene llevando adelante a distintos establecimientos papeleros, los días 13 y 14 de junio, un grupo de delegados de fábrica, junto a miembros del Consejo Ejecutivo, nos hicimos presentes en el partido de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

En dicha ocasión, quienes integraron la delegación en representación de los distintos sindicatos convocados (Daniel Scaglia de Avellaneda, Omar Olmedo de Beccar, Victoriano Barreto de Bernal, Cristian Olima de Capital Federal, Pablo Rendo de La Matanza, Jorge Recalde de Lanús, Johnatan Ledesma de Morón, Juan Asero de Ramallo, José Ranedo de San Martín, Germán Carmona de Zárate, además de los compañeros que forman parte de la Comisión Negociadora de la Rama Bolsas Industriales, Rogelio Giménez y Gabriel Molinas) realizaron una completa recorrida del establecimiento dedicado a la fabricación de bolsas industriales de papel que la multinacional FABI opera en la localidad bonaerense de Hinojo, contando con el acompañamiento del Sindicato papelerero en cuya zona de actuación se encuentra comprendido, a través de la presencia de su Secretario Adjunto.

Esta actividad nos brindó, además, la posibilidad de mantener contacto personal con los compañeros papeleros de ese lugar. Allí dimos a conocer las

tratativas realizadas en paritarias, donde la lucha gremial nos permitió llegar a un acuerdo con las empresas de nuestro sector (ver nota "paritarias"). En el transcurso del encuentro difundimos también un video sobre el trabajo desarrollado por el Consejo Ejecutivo, y posteriormente informamos

las labores que realizan las diferentes fábricas de papel. Roberto Cherunga, del Sindicato de Bernal, explicó los alcances de la ley de contrato de trabajo y el respaldo que tienen los trabajadores a través del gremio que los representa. Los operarios intercambiaron distintas posturas con los dirigentes gremiales, quienes contestaron a todas las preguntas que les fueron requeridas en un marco de mutuo respeto.

El objetivo de estas visitas es que nuestros delegados de fábrica puedan adquirir conocimientos más amplios sobre muchas de las actividades que involucran el sector celulósico papelerero que también nos instruya para la negociación de los Convenios Colectivos de Trabajo, al mismo tiempo que el diálogo con los compañeros papeleros con quienes nos encontramos en cada fábrica aporta a todos una mayor comprensión de la problemática general y sectorial.

Muchas son las enseñanzas que dejan estas experiencias. Sólo así podremos concebir cuadros sindicales capaces y levantar los cimientos de un gremio fuerte y sólido, preparado para la defensa de los intereses de nuestros representados. Estar cerca de todos los trabajadores, salvando las distancias físicas, es una tarea que también involucra a la afiliación, el otro pilar sobre el que se construye la fuerza de un gremio.



SERGIO DONELLI
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL



ELECCIONES EN LA UNIÓN OBREROS Y EMPLEADOS PAPELeros DE LA MATANZA

LISTA: CELESTE / MANDATO: 27/04/2017 AL 26/04/2021

COMISIÓN DIRECTIVA

Secretario General:

Daniel Eduardo PACCOR

Secretario Adjunto:

Carlos Omar LAMARQUE

Secretario Gremial:

Silvio Marcelo DORNELL

Secretario Acción Social:

Héctor Luis RIVAS

Secretario Administrativo:

Federico Gabriel LESCANO

Secretario de Prensa, Difusión y Cultura:

Walter Orlando AVILA

Secretario de Actas:

Luis David GONZALEZ

Prosecretario de Actas:

Claudio DE FELICE

Tesorero:

Juan Carlos CRUZ

Protosorero:

José Fernando AVILA

VOCALES TITULARES

1°. Gustavo Arturo HERNANDEZ

2°. Héctor Ramón MEDINA

3°. Eustaquio COLMAN

4°. Daniel Ricardo ISLAS

5°. Fabián Ramón SOSA

6°. Sergio Daniel PELOZATTO

7°. Pablo Mario RENDO

8°. Mirta Isabel MANSILLA

9°. Manuel Martín CARRIZO

10°. Luis Cesar CENTURION

VOCALES SUPLENTE

1°. Héctor Alberto JUAREZ

2°. Christian Arturo RUNCO

3°. Diego M. ROSSI

4°. Héctor SANTUCHO

REVISORES DE CUENTAS TITULARES

1°. Mario Rubén VILLALVA

2°. Francisco Andrés DIAZ

3°. Roberto Antonio ARIAS

REVISORES DE CUENTAS SUPLENTE

1°. Sandro Andrés CANDEDO

2°. Elvira Susana ROBELO

3°. Miguel Ángel ALMARAZ



DELEGADOS CONGRESALES TITULARES

1°. Daniel Eduardo PACCOR

2°. Carlos Omar LAMARQUE

3°. Silvio Marcelo DORNELL

4°. Juan Carlos CRUZ

5°. Federico Gabriel LESCANO

DELEGADOS CONGRESALES SUPLENTE

1°. Héctor Luis RIVAS

2°. Luis David GONZALEZ

3°. José Fernando AVILA

4°. Walter Orlando AVILA

5°. Claudio DE FELICE

“LOS HOMBRES PASAN, LAS INSTITUCIONES QUEDAN”

INAUGURAN NUEVA SEDE SINDICATO CIPOLLETTI



La Comisión Directiva del Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Papelera inauguró el 8 de junio su nueva sede sindical. En estas flamantes instalaciones podrán atender a los compañeros que se acerquen con todas las comodidades que brindan sus amplias dependencias, ya que este renovado espacio, aportará también una mayor funcionalidad, donde la conducción zonal tiene previsto

brindar capacitación sindical, e incluso próximamente se aspira a tener un lugar destinado para la instalación de un consultorio médico. En el acto de inauguración se hicieron presentes miembros del Consejo Ejecutivo, para celebrar la ocasión y manifestar el total apoyo de la Federación a la gestión que lleva adelante el Compañero Héctor Beroiza como Secretario General del sindi-

cato local.

El Cro. Donelli, Secretario de Acción Social de la Federación, en las palabras brindadas durante la ceremonia, dijo que “lo valorable es hacer obras en tiempos difíciles y con muy pocos recursos”. De esta manera, se reconoció el esfuerzo realizado por la Comisión Directiva para la concreción de tan noble labor.

SINDICATO AVELLANEDA CAPACITACIÓN EN NUESTROS SINDICATOS FEDERADOS

El viernes 9 de junio se llevó a cabo una Jornada de Capacitación en Higiene y Seguridad en el Trabajo en la sede social del Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros y Cartoneros de Avellaneda. Esta capacitación, que contó con la participación de más de treinta compañeros, fue dictada por el Licenciado Diego Cerrudo, profesional de amplia experiencia en este ámbito, a través de su tarea como inspector de la autoridad laboral bonaerense.



DELEGADOS MORÓN Y AVELLANEDA

SINDICATO: MORÓN

EMPRESA: LORENZO OSCAR
DELEGADO: HUGO ORTIZ
MANDATO: 07/04/2017 al 07/04/2019

SINDICATO: AVELLANEDA

EMPRESA: HIPERPEL
DELEGADOS: NICOLÁS ALEJANDRO VIAMONTE
JORGE ADRIÁN GAUTO ARIZMENDIA
MANDATO: 23/05/2017 al 22/05/2019

WEB FEDERACIÓN

WWW.PAPELERS.ORG.AR

Informate sobre todos los aspectos gremiales.
Consulta las escalas salariales.
Obtené información de los convenios colectivos.

REDES SOCIALES

 /FEDERACIONDELPAPEL

Noticias día a día de todas nuestras actividades gremiales y sociales. Fotos de todos los afiliados que participan de nuestras salidas recreativas.

CONTACTOS

4126 - 0900

Líneas Rotativas.

fedpapel@papeleros.org.ar

Toda la información sobre la actividad gremial.

DELEGADOS DE FÁBRICA EN NUESTRA SEDE

Compañeros delegados de fábrica de los sindicatos papeleros de Avellaneda, Beccar, Bernal, Capital Federal, Córdoba, La Matanza, Rosario y San Martín se reunieron el miércoles 19 de abril en nuestra sede central, previa convocatoria del Consejo Ejecutivo, con el objeto de avanzar en los trabajos relacionados con la afiliación.

En el contexto que marca la realidad política y económica del país, los delegados de fábrica, con su iniciativa y dedicación, renovaron su compromiso con la vida sindical manteniendo siempre encendida la antorcha que marca el camino hacia la grandeza de la organización, procurando llegar a sus compañeros para hacerles saber que la afiliación a su sindicato es la única alternativa válida para la defensa eficaz de nuestros derechos y para el logro de las reivindicaciones laborales, en seguridad social y salud. Así de amplio es el espectro de lo que abarca la actividad sindical en beneficio de sus afiliados, cuestiones a las que debemos sumar la defensa de la estabilidad en el empleo y las mejoras convencionales y salariales. Todos estos logros fueron alcanzados mediante la organización de los trabajadores. Y en este sentido, la afiliación es el pilar sobre el que se basa el sostenimiento de la vida gremial. De allí su importancia



ALBERTO PORTO
SEC. ADMINISTRATIVO

y que forme parte de nuestras políticas de ejecución permanente.

En continuidad con este trabajo puesto en práctica por nuestra Federación, a la jornada siguiente, jueves 20 de abril, se reunieron trabajadores provenientes de los sindicatos papeleros de Bernal, Capital Federal, Córdoba, Paraná, San Martín, Santa Fe y Tucumán, para tratar todas las cuestiones relacionadas con la prevención de accidentes laborales y

enfermedades profesionales.

Este tema siempre es abordado por los trabajadores con mucha preocupación, ya que cada uno tiene experiencias que aportar a través de los hechos sucedidos en los lugares de trabajo donde cada uno de ellos se desempeña.

En esta jornada se analizó, con el asesoramiento del Dr. Franco Lisi, la reciente introducción de reformas a la legislación vigente en materia de riesgos del trabajo. Esto generó un amplio debate sobre el tema, a través del cual los delegados concluyeron que el Gobierno Nacional debería preocuparse prioritariamente de problemáticas como la pobreza, la inflación y tantos otros que resultan mucho más urgentes para los trabajadores y sus familias, que hacer una reforma que no apunta a evitar que se produzcan accidentes laborales, sino a brindar "una solución a los bolsillos de la patronal".

Para este Consejo Ejecutivo, es motivo de orgullo y satisfacción poder concretar la continuidad de estas iniciativas, asegurando así la participación de los compañeros delegados en el día a día de nuestra organización, lo que continúa generando nuevos y mejores resultados que están a la vista de todos para beneficio de nuestros afiliados.



CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS EN LOS SINDICATOS

PAPELERS MAYORES DISPUESTOS A APORTAR SU EXPERIENCIA



CRISTINA FORTINI
SECRETARIA DE CULTURA

conocimientos a las generaciones venideras y a su vez llevar adelante una activa agenda social. La primera reunión de la que participaron jubilados gremios de Capital Federal, y Gran Buenos Aires, contó con una exitosa convocatoria, donde se planteó la necesidad de agruparse y defender los derechos de los jubilados, para lo cual, según quedó expresado, "los mayores necesitan de lugares en donde seguir participando de la vida social". En este sentido, según se dijo "estos centros de jubilados deben cumplir una función fundamental para ayudar a que los participantes se sientan más cerca de la institución que los representó durante sus años de trabajo, conociendo, aprendiendo y ejerciendo sus derechos gremiales, como así también elaborando un proyecto de actividades recreativas y saludables más allá de su familia".

Turismo, pasatiempos, recreación, deporte y beneficios fueron algunos de los temas que se plantearon. Rápidamente comenzó el debate y las ideas no tardaron en llegar. La motivación y el entusiasmo de los presentes se palpó rápidamente en rostros con ojos emocionados donde se expresaba desde el asombro, hasta tímidas sonrisas de satisfacción que mostraron la necesidad que existía de avanzar con un proyecto de estas características.

Entre otros temas abordados, el Secretario General de nuestra Federación, Ramón Luque, habló sobre la intención de "modificar el estatuto federativo, a los efectos de que los Centros de

Jubilados y Pensionados tengan una mayor participación en la vida institucional del gremio". También remarcó "la importancia que los Papeleros Mayores participen en los congresos del gremio a los efectos de conocer y hacer conocer las políticas que se aprueban, como así también transmitir las distintas luchas que han protagonizado, como un aporte que ayude a enfrentar las problemáticas que se afrontan en el presente". Antes de despedirse y programando la agenda de trabajo para lo que resta del año, cada uno de los presentes se comprometió a trabajar con entusiasmo y dedicación en la formación del Centro de Jubilados y Pensionados en sus Sindicatos de origen, como así también convocar a otros compañeros a que participen activamente de esta labor, por el bien de todos.

El lunes 12 de junio realizamos la primera reunión con jubilados de nuestro sector con el objetivo principal de conformar centros de jubilados y pensionados en los sindicatos federados, para que quienes formaron parte de la vida activa del gremio del papel, y hoy son adultos mayores retirados de la actividad, puedan aportar su experiencia para poder escribir la historia del movimiento sindical papelerero, transmitiendo sus



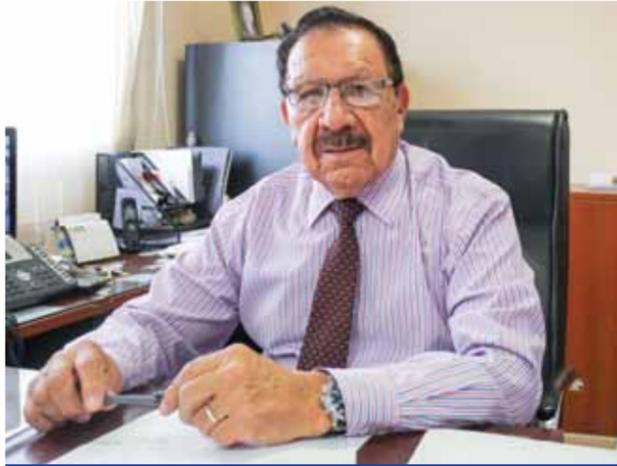
LOS BENEFICIOS DE CONTAR CON LA OBRA SOCIAL DEL PAPEL

Ser beneficiario de una Obra Social Sindical, en general, es considerado una desventaja con respecto a serlo de una Empresa de Medicina Prepaga. En el caso de los afiliados a la Obra Social del Papel este concepto es totalmente erróneo.

Tenemos múltiples argumentos para demostrar esta aseveración.

Nuestros afiliados, desde el año 2004 gozan de beneficios exclusivos, superando ampliamente el Programa Médico Obligatorio, que no brindan las demás Obras Sociales del Sistema e incluso las Obras Sociales prepagas, en sus planes básicos y medios y todo ello se otorga sin ningún pago extra a los aportes de Ley.

- MAYOR COBERTURA EN LA MEDICACIÓN AMBULATORIA, CON DESCUENTOS EN LAS FARMACIAS DE LA RED DEL 50% EN TODO MEDICAMENTO DE VENTA BAJO RECETA Y COBERTURA AL 100% EN AQUELLOS DESTINADOS PARA PATOLOGÍAS CRÓNICAS, MEDICAMENTOS PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS, PARA LOS DISCAPACITADOS, PARA PORTADORES DE HIV-SIDA, EN LOS DE ALTO COSTO PARA PATOLOGÍAS DE LARGO TRATAMIENTO, HEMOFILIA, ETC.
- COBERTURA AL 100% DE TODAS LAS PRESTACIONES, EN EL MARCO DEL PLAN MATERNO INFANTIL, EXTENDIDA PARA LOS NIÑOS DE HASTA 3 AÑOS DE EDAD INCLUSIVE.
- COBERTURA SIN CARGO DE ANTEOJOS Y LENTES DE CONTACTO, SIN LÍMITES EDAD EN NUESTRA RED NACIONAL DE ÓPTICAS .
- CAMPAÑAS DE SALUD VISUAL QUE SE DESARROLLAN EN LOS SINDICATOS ZONALES Y EN ESTABLECIMIENTOS FABRILES.
- PAGO DE COSEGUROS MÍNIMOS
- TURISMO EN LAS COLONIAS Y HOTELES DE LA FEDERACIÓN DEL PAPEL
- SUBSIDIOS POR ENFERMEDADES DE LARGA DURACIÓN DURANTE EL PERIODO DE RESERVA LABORAL
- Y MUCHOS BENEFICIOS MÁS.



FRANCISCO ROMERO
PTE. OBRA SOCIAL DEL PAPEL

Todo esto se sigue manteniendo pese a la difícil situación económica financiera que están pasando las Entidades de Salud, pero mientras las de Medicina Prepaga siguen aumentando las cuotas (entre Junio de 2016 y Julio de 2017 los aumentos que se les aprobaron, un 36%, superaron ampliamente a la inflación para ese periodo), los ingresos a las Obras Sociales Sindicales, sujetos a los aumentos salariales otorgados a los trabajadores, están por debajo de los índices inflacionarios.

A esto debemos sumarle la importante deuda empresarial por aportes y contribuciones para la Seguridad Social, que involucra a numerosas Empresas papeleras, deuda que en muchos casos data de más de 1 ó 2 años, y que pese a eso, sus trabajadores nunca han sufrido una quita de servicios por este motivo, recibiendo solidariamente todas las prestaciones requeridas. Como demostración de ello, a continuación publicamos un detalle de 20 Empresas con altas deudas por este concepto.

Otros factores que comprometen nuestras finanzas son: el atraso en los reintegros de la prestaciones de alto costo por parte de la Superintendencia de Servicios de Salud, el elevado aumento exigido por los prestadores, el incremento de los insumos, etc.

LAS 20 EMPRESAS CON MAYOR DEUDA POR APORTES Y CONTRIBUCIONES

FIBRA PAPELERA SA
ITALPAPELERA SA
SEIN Y CIA SAIC
CELULOSA DE LA MESOPOTAMIA
PAPELERA LA HELICE
ANSABO SA
PPS ARGENTINA SRL
ESDEVI SA
CIA. PAPALERA SINSACATE
PONDEVILA SA
MATERPEL SA
PAPELERA RIO QUEQUEN SRL
TROQUEPOOL SA
TRANSFORMADORA DEL SUR SRL
EXPOPACK SAIC
MICROLOM SA
PAPELTEX ARGENTINA SAIC
PAPELERA LATINA SAICFI
NORTOMPAC
TIRALONGO PABLO FABIAN

Los aproximadamente 1600 trabajadores papeleros que en ellas trabajan, reciben normalmente todas las prestaciones que brinda la obra social.

La ayuda de cada uno de ellos para que las empresas involucradas cumplan con sus obligaciones, es fundamental para no alterar este sistema solidario.

Pese a este estado de situación, el esfuerzo vale la pena, para nosotros la Salud de la Familia Papelera es lo más importante, por ello con la valiosa colaboración de la Federación del Papel, nuestros afiliados tienen asegurada esta continuidad prestacional exclusiva y de excelencia.

WEB OBRA SOCIAL

WWW.OSPAPEL.ORG.AR

Podrás realizar todos tus trámites web.
Obtener tu credencial provisoria.
Consultar las cartillas online.

REDES SOCIALES

 /OSPAPPEL

Información actualizada día a día, para que puedas consultarnos sobre todas las prestaciones y servicios que brindamos.

E - MAILS

info@ospapel.org.ar

Consultas Institucionales, de turismo, jubilaciones.

prestacionesmedicas@ospapel.org.ar

Información sobre prestaciones y autorizaciones.

beneficiarios@ospapel.org.ar

Realizar la afiliación y gestionar la credencial respectiva.

REALIDAD Y FICCIÓN DEL NEOLIBERALISMO DEL SIGLO XXI

SEGUNDA PARTE

VI.- El neoliberalismo del siglo XXI viene acompañado por un fenómeno de alcances desconocidos hasta ahora: la corrupción. No creemos que se trate de una falla moral e individual de funcionarios, empresarios, parlamentarios y políticos. En un primer nivel se sitúa el problema en el orden moral. Pero esto es un juicio equivocado y abstracto. Entre el poder político y la riqueza que se le ofrece a cambio de legalidad no hay juez que pueda definirse.

En un segundo nivel la corrupción aparece como un sistema en donde se cruzan los representantes políticos y el poder económico poniendo un precio a las cosas por afuera del mercado. En donde los mecanismos del mercado son débiles o no existen, los precios de bienes y servicios y labor serán por definición "políticos" y reflejarán el balance de influencias. Los que pierden en estas decisiones suelen considerar esas decisiones como corruptas lo que se revela parcial.

En el neoliberalismo de comienzos de 1990 el dilema de la corrupción no demostró tan solo el enriquecimiento personal sino que también asomaba por ese medio la capitalización de muchas empresas.

Ciertos observadores establecen una distinción entre la «pequeña» corrupción y la «gran» corrupción. La primera es el pago de sumas poco elevadas a los agentes públicos de rango inferior en el fin de "facilitar las cosas" o de evitar obstáculos burocráticos. Pero, sobre todo, es la "gran corrupción" la que importa por su impacto económico en el gasto público e incluso en el gasto social.

La asignación de los recursos falla cuando se interponen costos paralelos por pago de influencias (coimas). La competencia se oscurece. Los efectos sobre la inversión son negativos y esto se extiende al crecimiento y al desarrollo. Algunos estudios asocian el efecto de la corrupción percibida sobre distintas variables económicas. Así, por ejemplo, un punto en el índice de corrupción percibida en un área de países indica una reducción anual del 0,39% del PBI y del 0,41% en el ingreso por habitante. En cuanto a la productividad, esta cae un 4% con relación al PBI a consecuencia de la corrupción.

En definitiva, la confianza en las instituciones políticas disminuye. Se incita a despreciar las reglas del derecho. Se complican la asignación de recursos y el cálculo económico del riesgo empresario. Se oscurece la competencia. Todo esto tiene obvios efectos negativos sobre la inversión, el crecimiento y el desarrollo.

En la Argentina tenemos los casos ejemplares de las empresas Siemens y Skanska, en donde quedaron cubiertas aunque la responsabilidad recayó sobre sus gerentes. La población en general se sorprendió no tanto por la práctica, sino por la magnitud y alcance de las denuncias sobre la gigantesca empresa global de construcciones Odebrecht situada en Brasil. Sobran datos que requieren explicaciones pero también explicaciones que requieren datos.

Los pagos ilícitos de Odebrecht, según el gobierno de Washington, incluyen 349 millones de dólares pagados a empresarios y dirigentes políticos del Brasil, 98 millones en Venezuela para los generales bolivarianos a cuenta de su retiro, 10 millones en México

CARLOS A. FERNÁNDEZ PARDO

y sigue la lista. En resumen, se pagaron 788 millones de dólares en sobornos en América Latina para facilitar contratos por más de cien grandes proyectos en distintos países de la región.

En otra perspectiva de análisis se nos muestra una evidencia. Es la siguiente: si numerosas obras públicas se han realizado en Latinoamérica con la participación de la mencionada Odebrecht, junto a sus pagos secretos denunciados a la luz pública, ha resultado ciertamente funcional a las grandes firmas asociadas en proyectos de infraestructura.

¿Por qué razón el Congreso del Brasil, que registra el 60% de sus 594 representantes acusados de corrupción y fraude, condena a la Presidenta Dilma Rousseff de haber corregido cifras del gasto presupuestario? Puede adelantarse como hipótesis que al no lograr conducir la alianza partidaria que estaba en la base de su gobierno, la Presidenta demostró poseer más dignidad que liderazgo.

En la crisis del Brasil se ha movilizó la "nueva clase media", resultado de una política consciente de promoción del ascenso social. ¿Esto significa que nuevas capas han ascendido a través de los programas sociales del ex presidente Lula da Silva? Efectivamente, es así. Pero también cuenta su mantenimiento y los avances relativos en el gobierno de Dilma Rousseff. Ahora sí, parece quedar claro que la reacción de una oligarquía política que desplazó a la Presidenta, nada tiene que ver con la corrupción.

El Departamento de Estado norteamericano juega su parte en la "cruzada". El caso de Brasil sirve como blanco dirigido contra los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) a fin de romper la red de intercambio de estas economías. El mercado es tanto un sistema donde los bienes circulan y el ingreso se concreta en el gasto como un mecanismo para procesar información. El liberalismo es, después de todo, una teoría sobre la manera de transformar el Estado para hacer que los mercados funcionen. El dinero de los sobornos son el lubricante de los engranajes de la decisión pública.

Ante todo, se trata de dos niveles que ponen en tela de juicio la actitud neoliberal frente a la llamada "corrupción", "tangente" como se dice en Italia o "pago de influencias." La gestión semi-autónoma de la corrupción se lleva a cabo con frecuencia detrás de la cobertura de asociaciones y fundaciones. Esto se hace sin mirar la definición política de los interesados, que interaccionan sobre varias mesas de negociación. Respecto a otras variantes, su rol del resto se hace más difuso e inestable.

Por tradición, las doctrinas liberales responden a un principio de su propia ideología: el individuo recaba ingresos a partir de su propiedad, antes que a partir del trabajo. Los patrimonios suelen crecer más que los salarios. En la base del Estado de bienestar encontramos un incremento sostenido de productividad y no de subsidios. Las normas sociales funcionan cuando la gente tiene motivos para valorar las futuras ventajas de la cooperación.

Entre los años 2010 y 2015, el empleo total se expandió 8%, pero se incrementó solamente el 3% la

cantidad de puestos de trabajo conforme la contratación laboral. A fines de 2015, solo el 43% de los trabajadores activos tenían un trabajo asalariado o no asalariado con derechos laborales (8,3 millones de trabajadores); el 31,9% poseían un empleo precario (6,2 millones).

Entre tanto, el 15,6% realizaba actividades de escasa remuneración, alta inestabilidad, o bien, eran beneficiarios de políticas de ocupación (3 millones) mientras que el 9,4% (1,8 millones) se encontraban desocupados. En conclusión, más de 10 millones de personas sufrían problemas de empleo.

VII.- El neoliberalismo del siglo XXI asume que el Estado no es un agente neutral sino que al igual del poder de los jueces puede darle control y defensa para sus intereses. No quiere, entonces, eliminar el Estado, sino ponerlo en función de las transacciones individuales y privadas.

Con frecuencia encontramos que muchos políticos saben poco acerca del país que aspiran a gobernar, ya que para algunos la política es una carrera y pocos se ganan la vida de otro modo. Un Estado no es un bloque, sino un campo de conflictos por el ejercicio del poder. Los neoliberales generalmente favorecen gobiernos dirigidos por minorías auto elegidas y por expertos. Estos saben bien que privatizar significa cambiar el principio por el cual se distribuye un bien o se ofrece un servicio. No trabajan con la idea de servicios y bienes como "derechos" sino como "mercancía".

Suelen ver al Estado como una red de burócratas y funcionarios públicos que no dejan entrar a sus gerentes. Esta era la visión del liberalismo hasta entrada el siglo XX. En cambio, el neoliberalismo del siglo XXI es una teoría sobre la manera de transformar la autoridad pública para que garantice el funcionamiento del mercado. Y cree que la mejor forma de hacerlo es llevar a su seno una ideología gerencial. ¿En qué escenario puede darse esa visión de las cosas?

El núcleo significativo de la crisis mundial es la tendencia hacia la contracción del trabajo, el crecimiento de la desocupación abierta y la distancia entre niveles de alta productividad centrada en la tecnología de procesos y productos. Una crisis de control es evidente porque, si el poder no confiere control, ¿para qué nos sirve?

¿Entonces esto significa que menos Estado necesariamente implica menos corrupción? ¿La culpa, entonces, recae en el Estado «intervencionista»?

Ciertamente es así, pero cuando se ha convertido al Estado en un rehén de los partidos políticos o de las gerencias privadas. Basta señalar una discontinuidad con el pasado italiano de los procesos de las "manos limpias" (mani pulite). Según la teoría clásica de la regulación, los grupos de interés ofrecen apoyo político a los reguladores.

"Nosotros no somos ni intervencionistas ni anti-intervencionistas; somos realistas. El que se dice intervencionista no sabe lo que dice; hay que ubicarse de acuerdo a lo que exigen las circunstancias." Esto señalaba Perón en octubre de 1954 agregando que: "Las circunstancias imponen la solución. No hay sistemas ni métodos, ni reglas de economía en los tiempos actuales. Hay soluciones concretas frente a

un problema también concreto. Resuelto ese problema se va a presentar otro quizás también diametralmente opuesto al anterior. A este le daremos una solución contraria al anterior, pero no por sistema, sino por inteligente apreciación y reflexión del caso concreto”.

Cualquier país que busque desarrollarse dará importancia a políticas que favorezcan la producción local como la condición para que muchas firmas puedan internacionalizarse. Se dice, pero no se actúa en consecuencia, que la “división de poderes” existe. El problema central que se discute no es salarial, sino que refería al “control del proceso productivo.”

VIII.- Por lo pronto, el marco general del año 2017, tienen cuatro características que en su evolución confirman ampliamente las estadísticas:

1.- Desaceleración de las transacciones comerciales entre Argentina y Brasil, lo que a mediano plazo, estaría reflejando expectativas cambiantes de nuestro socio principal. Sumado a ello, una pérdida de legitimidad en su clase política, que en cualquier país o circunstancia siempre tiene por consecuencia un término temible en cualquier acuerdo comercial: imprevisibilidad.

La industria argentina ha perdido dinamismo en los últimos diez años. Su clase empresaria ha declinado en creatividad. No asume riesgos. La explicación razonable de este comportamiento podría descansar en la conducta del comercio exterior con el Brasil, destino del 30% de las exportaciones de origen industrial.

2.- El ingreso de la Argentina en una fase de débil crecimiento y prolongada recesión, que hacia julio de 2016, nos muestra una caída del PBI industrial del 4,3% (el 6% interanual). En cuanto al empleo la última década en particular los puestos de trabajo en a industrial creció a un promedio de 3,5% anual su tasa fue declinando en los últimos años, hasta caer 1,1% en el 2014 sin mejorar en adelante. En consecuencia, la participación de la industria en el empleo registrado total pasó de un 26% a mediados de la década de los años 1990 al 20% actual.

En cuanto al crecimiento de la economía existe un consenso en torno al 2%, sin embargo, aunque el poder político deberá contar con una elevada tolerancia social y algo de temor para emprender ajustes y correcciones.

3.- Retroceso del consumo, según indicadores referidos a la demanda. Votar es gratis pero consumir cuesta. El sistema político nos permite elegir. El sistema económico dispone los bienes y servicios que elegimos. La economía argentina registra una participación del consumo en el PBI del orden del 70%. En cuanto a la producción de bienes públicos, ésta es vulnerable al problema de los “viajeros gratis”.

¿Quiénes son estos? Son aquellos que se benefician de los bienes públicos sin contribuir a su mantenimiento. Para un país cuya carga impositiva compromete cinco meses de trabajo al año, los llamados “viajeros gratis” de la economía han de ser muchos. La falta de inversión del empresariado se debe al bajo consumo interno y a una rentabilidad de las exportaciones menor a la esperada. En cuanto a las tasas de interés, el inversor espera obtener beneficios por lo que necesita, o bien, un mercado interno que dificulte su capacidad de absorber la producción y las inversiones ya que los asalariados han perdido ingresos. En cuanto a los gastos de la clase media, estos son vulnerables a shocks financieros como recorte de la oferta de crédito, los aumentos en las tasas de interés que afectaban los pagos de hipotecas y el financiamiento de las tarjetas de crédito

El desempleo generalizado afecta la competitividad de la demanda. Antes o después, los dirigentes del liberalismo, sea este “doctrinario” o de “circunstan-

cias”, tienen que tomar medidas si quieren evitar la crisis. Pero el método principal es limitar la competencia hasta cierto punto.

Se estimó que en el año 2017 habrá un déficit financiero del 2,1% del PBI, del 4,1% como consecuencia de los subsidios a la energía y al transporte y del 2,1% de los destinados al área social.

4.- Causa y consecuencia de lo arriba mencionado es un déficit crónico de inversiones en la industria con una baja creación de empleo. La pérdida de peso de la industria se hace visible en el mecanismo de creación de empleo y en la consiguiente pérdida de poder relativo de la CGT. El problema de la industria argentina se ve agravado con relación al empleo local. El sector fabril genera la mayor parte de empleo privado registrado (con excepción del empleo público). Ahora bien, dentro de la industria manufacturera, la situación es heterogénea y depende a cada sector.

El tema de las tarifas de energía es un problema para el consumidor final, ya que se traslada a los costos de las empresas y por ende a precios. Los precios incorporan toda la información posible y relevante pero la corrupción y la concentración económica los distorsionan necesariamente.

Allí, donde los mecanismos de mercado son débiles o no existentes, los precios de bienes y servicios tienen que ser precios políticos, y de algún modo reflejan el balance de fuerzas políticas.



El núcleo significativo de la crisis mundial es la tendencia hacia la contracción del trabajo, el crecimiento de la desocupación abierta y la distancia entre niveles de alta productividad centrada en la tecnología de procesos y productos. Una crisis de control es evidente porque, si el poder no confiere control, ¿para qué nos sirve?

En los países desarrollados, el nuevo liberalismo de 1970 cobró fuerza luego de tres décadas de prosperidad y uno de sus objetivos fue frenar los supuestos “excesos” de la democracia, de la participación y de la igualdad. El crecimiento había sido notable, eran muy bajas la desocupación y la pobreza y muy elevados los salarios.

IX.- Neoliberalismo y el mundo de la política

La política produce rentas y conductas rentistas. Se trata de situaciones en las que alguien obtiene una ventaja artificial favorecida por la ley o por la asignación presupuestaria. Pero lo que resulta nuevo en el neoliberalismo es la crítica abierta o solapada contra el asistencialismo.

En síntesis, digamos que el asalto a las instituciones del trabajo y la seguridad social puede considerarse un hecho. Se está preparando la campaña previa para su ejecución mediante dos tácticas: reducir el déficit fiscal y corregir hacia abajo el sistema de protección social.

El cambio en el enfoque de la legislación laboral ahora está en función más para ahorrar dinero, desarrollar tecnología y recortar el número de personal. No solamente en la Argentina sino en países con regímenes neoliberales se reduce la política a la lucha

por el control del presupuesto.

Dos opciones del siglo XXI nos llevan a una tensión entre “responsabilidad individual” y “exigencia” frente al credo del bienestar social. No obstante se impone generar un proceso novedoso que mejore la competitividad y productividad. Entendiendo, como señala un economista argentino, que: “(...) nunca a vamos a competir por el costo de mano de obra, ya que la Argentina tiene los sueldos industriales más altos de la región”.

Por eso la desregulación procuró eliminar dichas reglas principalmente el sistema de instituciones del trabajo y la previsión social, haciendo lo mismo con las normas laborales (condiciones y jornadas de trabajo, salario mínimo, riesgos de trabajo etc.) En este plano no podemos apartarnos de la realidad de cada país.

X.- Es fácil observar cómo se incrementó la cantidad de hogares que reciben transferencias monetarias. En los últimos quince años es significativo además el aumento de incidencia de ingresos no laborales por las políticas sociales. Una competencia exacerbada hace que bajen los precios y esto obliga a los empresarios a reducir los salarios reales, aumentar la jornada laboral e imponer una disciplina más estricta junto con una legislación laboral más represiva, aunque sobre todo lo hacen para ahorrar dinero, desarrollar tecnología y recortar plantillas.

Esto nos indica que el nivel de empleo registrado y bajo convenios colectivos es el sector social donde se asienta el poder y la capacidad del movimiento obrero organizado. Por eso la desregulación procuró eliminar dichas reglas, principalmente el sistema de instituciones del trabajo y la previsión social, haciendo lo mismo con las normas laborales (condiciones y jornadas de trabajo, salario mínimo, riesgos de trabajo etc.)

En este plano no podemos apartarnos de la realidad de cada país. Y, en este sentido, el contexto internacional es determinante. Nos equivocáramos creyendo que en cualquier situación el contexto es el mismo. No lo es. Las crisis que atraviesan los países podrán ser semejantes, pero no idénticas.

Se espera que al preservar a la población trabajadora de la competencia extranjera barata y preservar al capital interno de las amenazas del mercado global pueda lograrse una coalición ente clases y sectores sociales según el nivel de propiedad.

El nivel de empleo registrado y bajo convenios colectivos debe ser el sector social en cual se asienta el poder y a capacidad del movimiento obrero organizado. La pérdida de peso de la industria se hace visible en el mecanismo de creación de empleo lo que indirectamente está asociado al poder relativo de la CGT.

El ex presidente norteamericano Bill Clinton forjó una alianza de empresarios, nuevos movimientos sociales y toda la clase de organizaciones sin fines de lucro (ONG), todos proclamando su progresismo, el multiculturalismo y los derechos de las mujeres. Pero lo cierto es que en su núcleo duro los demócratas cobijan los intereses de Wall Street, responsables de la crisis financiera del año 2008.

La dupla Clinton – Obama, ha transferido el mando de la economía al banco y calificadora de riesgo Goldman Sachs, desregulando además el sistema bancario y negociando tratados de libre comercio que aceleraron el cierre de miles de plantas industriales en muchas partes.

El pueblo norteamericano reaccionó. A fin de cuentas más valía un multimillonario locuaz, proteccionista y conocido que unos banqueros ocultos en la nube informática traficando el futuro de países y familias, manejando su deuda pública. El poder en manos de quienes manejan los instrumentos de deuda siempre es de temer. Por estas razones se impuso Donald Trump afrontando a la jauría financiera y forzando la repatriación de capitales norteamericanos.

CUALQUIER SIMILITUD CON LA ARGENTINA NO ES MERA COINCIDENCIA

BRASIL APRUEBA UNA FLEXIBILIZACIÓN LABORAL QUE ANIQUILA DERECHOS LABORALES



Probablemente Brasil a esta altura se muestre como un espejo, al menos en lo que hace al mundo laboral, de la política que el actual gobierno nacional apunta a poner en práctica (en verdad parcialmente ya lo está haciendo), como parte de una política en contra de los derechos de los trabajadores, buscando aniquilar gran parte de la legislación que rige los contratos de trabajo en la Argentina.

El gobierno de Michel Temer, un presidente con un porcentaje de aceptación de menos del 10% en la población brasileña y acusado de varias causas de defraudación al Estado y administración fraudulenta, sancionó a través de un senado del que gran mayoría de sus integrantes también tienen causas pendientes con la justicia y que presentó un proyecto de ley para indultarse en masa por todos los procesos de investigación por corrupción en marcha; una reforma laboral que flexibiliza de manera obscena la responsabilidad que los sectores patronales deben asumir con sus trabajadores. Tanto en la contratación, como en las condiciones de empleo, los aportes a la seguridad social y el marco que establece los regímenes indemnizatorios en caso de despido.

Todo a pedir de boca de la clase dominante que ejerce el poder en el Brasil y a pedido de lo que reclamaban las grandes empresas, que son quienes sostienen al actual presidente brasileño, para disponer de él y del poder legislativo a fin de imponer un plan de gobierno que avance sobre muchas de las leyes sociales que rigen en este país.

ALGUNOS PUNTOS DE LA REFORMA LABORAL BRASILEÑA

- Amplía la tercerización, alcanzando la actividad principal del establecimiento
- Crea nuevos tipos de contratos de trabajo, entre ellos el trabajo intermitente
- Amplía la posibilidad de acuerdos individuales, entre ellos la posibilidad de jornada de 12 horas por 36 horas de descanso y reducción de intervalo intrajornada
- Crea una comisión de representantes de los empleados para negociar directamente con la empresa
- Prevé banco de horas para compensación de horas extra, sin necesidad de acuerdo colectivo
- Dificulta y encarece el acceso a la Justicia del Trabajo
- Acaba con el pago de las horas de desplazamiento
- Excluye la obligatoriedad de homologaciones de despidos por sindicatos
- Retira la obligación de negociar con sindicatos despidos colectivos
- Restringe las hipótesis y fija límites de valores para indemnizaciones por daños morales proferidas por la Justicia del Trabajo
- Autoriza arbitrajes laborales para salarios por encima de R\$ 11.100
- Permiten a las mujeres embarazadas y en período de lactancia realizar trabajos insalubres
- Revoca los 15 minutos de descanso antes de las horas extra para las mujeres

Paralelamente también baja la inversión pública en términos reales a través de un congelamiento y actualización por inflación que implica un ajuste hacia el empleo público, la atención sanitaria y los servicios de educación.

Pero puntualmente en el terreno laboral, hace primar los acuerdos en las empresas por encima de los de cada sector a nivel nacional. De esta manera, las empresas podrán negociar directamente con sus empleados y hacer jugar en



los tribunales condiciones mucho más flexibles, desde salarios (que se podrán pactar a la baja) hasta jornada de trabajo, pasando por funciones, tiempos de descanso, francos y división de las vacaciones en hasta tres partes, incluyendo también la posibilidad de las empresas de tercerizar el trabajo. Lo que se suma a la cancelación de la obligatoriedad de los aportes de los trabajadores a los sindicatos, lo que reducirá enormemente el poder de esas organizaciones.

En un contexto de casi catorce millones de desempleados, este avance sobre los derechos y conquistas de los trabajadores quiere sentar las bases para generar un abaratamiento de la mano de obra. Y si bien la perdurabilidad de esas reformas, están puestas en duda a partir que son muy resistidas por amplios sectores de la sociedad brasileña, también tienen a sus féreos defensores, entre los que hay que citar a la totalidad del empresariado de ese país, desde el comercial, al industrial y al financiero.

En nuestro país ya circulan los proyectos para el mundo laboral que instrumentaría el actual gobierno nacional en caso de obtener buenos resultados en los próximos comicios legislativos, como forma de profundización de la política que está llevando adelante en contra de los Convenios Colectivos de Trabajo de las distintas actividades, con el objetivo de flexibilizar las leyes laborales que protegen los intereses de los trabajadores. Brasil ya lo hizo. Cualquier similitud con el proceso que vivimos en nuestro país no es mera coincidencia.

LA REACTIVACIÓN DE LA FESPAM ESTÁ EN MARCHA

Los días 11 y 12 de julio del presente año se reunió en San Pablo, Brasil, el Comité Ejecutivo de la FESPAM (Federación de Entidades Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Papel, Celulosa, Cartón, Aglomerado y Artefactos de papel del MERCOSUR), para iniciar la elaboración de un plan de trabajo que conduzca a la normalización de la vida institucional de esta organización sindical supranacional. Luego de un prolongado debate, los presentes resolvieron la realización de una nueva reunión del Comité Ejecutivo, que tendrá como objetivo evaluar la propuesta que elaborará cada país miembro, en relación a lograr un funcionamiento pleno de la FESPAM. Los proyectos sobre los que se trabajará incluyen la reforma estatutaria y la elaboración del programa para el desarrollo del Congreso de la entidad que tendrá lugar en 2018, ocasión en la que se renovarán sus autoridades.

En tanto, se acordó trabajar en conjunto sobre el temario a considerar en el próximo Encuentro de Trabajadores del MERCOSUR, a realizarse en se-

tiembre del corriente año, previa reunión del Comité Ejecutivo, en Argentina.

Todos los asistentes a la reunión coincidieron en la importancia que tiene FESPAM para los trabajadores papeleros de este bloque regional, como herramien-

ta que permita enfrentar los embates de neoliberalismo a través de las políticas de los distintos gobiernos nacionales en materia económica, laboral y de seguridad social, a los que en que algunos países se pretende introducir profundas modificaciones, ninguna de ellas para beneficio de los trabajadores.



ENCUENTRO DE DELEGADOS PAPELEROS DE TODO EL PAÍS

BASTA DE CORTAR EL HILO POR LO MÁS DELGADO. NI UN PASO ATRÁS

Los días 10 y 11 de mayo nuestra Federación realizó nuestro habitual Encuentro de Delegados Papeleros de todo el país, donde representantes de distintos puntos de Argentina se hicieron presentes en la ciudad de Mar del Plata para intercambiar y debatir ideas relacionadas con el contexto social, político, económico y laboral que marca la realidad de estos días. En este decimocuarto encuentro, los compañeros de las fábricas de los diferentes establecimientos de nuestra actividad pudieron intercambiar con sus pares de otras regiones sus dudas y vivencias cotidianas en cada jornada de trabajo, como parte del objetivo que busca nuestra organización nacional en el acontecer de estos encuentros entre compañeros, reafirman asimismo, una vez más la política de generar un ámbito participativo y de capacitación a quienes constituyen un eslabón fundamental en la estructura de la organización de nuestra Federación.

En la apertura del encuentro nuestro Secretario General nacional, Ramón Luque, realizó un discurso muy encendido destacando al negativa "a la intromisión del gobierno Nacional en el funcionamiento de la vida sindical, por lo que rechazamos de plano toda intervención externa en la vida interna de los gremios, acorde a lo que marca la ley con un funcionamiento autónomo y democrático para nuestras organizaciones gremiales".

"En esta lucha es fundamental que los trabajadores tengamos en claro cuál es la realidad de nuestro país y de otros países que nos rodean. Tenemos un gobierno obsesionado con la flexibilidad laboral y los convenios de productividad. Un gobierno miope, que frente a la crisis económica, ve como única salida la baja del costo laboral y el ajuste en todas sus dimensiones" enfatizó Luque. Y agregó: "esta experiencia ya la vivimos tristemente en los 90, y los resultados fueron nefastos para los trabajadores: desocupación, retroceso y miseria. Si nuevamente van a insistir con el camino de los convenios de productividad y la flexibilidad laboral estaremos ahí luchando en defensa de nuestros intereses y derechos. Si ese va a ser el escenario, los trabajadores exigimos participar de la toma de decisiones y también de las ganancias dentro de las empresas".

"Basta de cortar el hilo por lo más delgado", fustigó. "Siempre, a lo largo de la historia hemos sido los trabajadores quienes nos pusimos el país al hombro. Hemos sido nosotros los guardianes de nuestras fuentes de trabajo, hemos sido artífices del desarrollo de la industria nacional y también hemos sido testigos de su decadencia y destrucción por culpa de políticas perversas que sólo apuntan a concentrar las ganancias en manos de unos pocos. Unos pocos que, lejos de agradecerle a su país por ese beneficio, se llevan el dinero al exterior o lo ponen a generar más dinero en la 'bicicleta financiera', en lugar de crear más y mejor trabajo".

"Esa 'timba' sustentada en el endeudamiento y la especulación es la crónica de una muerte anunciada: empresas en crisis, concurso de acreedores, y en muchas ocasiones, la quiebra". Eso ya lo vivimos. No lo queremos más" insistió Luque.

Más adelante el Secretario General de la Federación se refirió a los proyectos para avanzar sobre los Convenios Colectivos de Trabajo: "tampoco la flexibilidad y la productividad van a generar un mayor consumo ni reducir la importación, dos de los flagelos que están llevando a la economía a un estado terminal. En primer lugar, si no hay consumo, no hay bienestar ni crecimiento económico. Y por otro lado, si la Argentina hoy en día resulta cara para producir no es culpa del costo laboral de los trabajadores, sino de otras variables como la inflación o el tarifazo que multiplicó varias veces el va-



El encuentro contó también con la presencia de expositores de lujo como el Dr Carlos Tomada, quien fuera Ministro de Trabajo de la Nación durante doce años. Allí el ex funcionario enumeró una serie de políticas que el actual gobierno lleva adelante en detrimento de los trabajadores y las organizaciones que nos contienen.

La primera de ellas es que la actual autoridad laboral considera "la negociación salarial como un conflicto entre privados". Tomada se refirió también a la "insistencia en la productividad" por parte del actual Gobierno, expresando que la discusión sobre el tema no es posible "si las empresas no abren los libros para conocimiento del trabajador y sus sindicatos".

También cuestionó la política de negociación paritaria en que el Estado se retira de la discusión, pues así gana el más poderoso, el sector empresario. O lo que es peor, Tomada sostuvo que "el Ministerio de Trabajo se pone del lado de la patronal, generando una situación tremendamente injusta de dos contra uno donde se rompe toda paridad".

Luego disertó el profesor, Alberto Buela, aportando a los delegados papeleros importantes nociones e ideas sobre Conducción Política.

Paralelamente se conformó una Comisión para la redacción de un Documento Final del Encuentro, que posteriormente fue leído, aprobado y suscrito por los presentes (ver aparte). A continuación, el Consejo Ejecutivo brindó a los delegados un informe sobre la evolución de la negociación paritaria nacional.

Dentro de las actividades previstas, también se proyectaron fragmentos audiovisuales donde el General Perón vierte conceptos sobre "Conducción y Formación de Cuadros" y "Trasvasamiento Generacional". Como corolario, y con una maravillosa recepción de los presentes se proyectó un video titulado "Un Año de Trabajo", que compila toda la labor realizada por el Consejo Ejecutivo durante los últimos doce meses de gestión en todo el país.



lor de los costos de producción". "La importación indiscriminada sobre todo de productos terminados" –detalló– "lejos de mejorar la productividad y la competitividad, las destruye. Genera fábricas paradas, comercios cerrados y despidos. Mientras los países de la región y del mundo tienden a proteger su mercado interno, nosotros abrimos las puertas para que ingresen sin ninguna restricción por ejemplo: espirales para mosquitos de Indonesia, pollos de Brasil o pasta dentífrica de Inglaterra".

"Ni un paso atrás compañeros" –concluyó– "el gobierno insiste en que quiere los acuerdos para presentarlos como convenios marco, como parte de la modernización. Modernización que incluye dejar de pagar antigüedad, jornada nocturna, sin viáticos, ni horas extras, entre otras cosas. Basta de excusas, basta de mentiras. Lejos de modernizarnos, eso lo que logrará es alienarnos, retroceder, pagar el costo de una economía que no tiene plan, el enriquecimiento de otros y lo peor: la pérdida de los derechos que supimos conseguir".

14° ENCUENTRO NACIONAL DE DELEGADOS DE FÁBRICAS
MAR DEL PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES / 10 Y 11 DE MAYO DE 2017

AFRONTAMOS LA REALIDAD CON LUCHA Y ORGANIZACIÓN

Los trabajadores papeleros, reunidos en el XIV Encuentro Nacional de Delegados de Fábrica, expresamos nuestro repudio a las políticas económicas llevadas a cabo por el Gobierno Nacional, que tienden al beneficio de sectores concentrados de la economía a costa del empobrecimiento del pueblo trabajador.

El Gobierno Nacional busca terminar de imponer un modelo económico que prioriza la actividad del sistema financiero en detrimento de la economía real. La mayor parte del dinero que hoy llega a la Argentina en términos de inversión tiene como destino la especulación financiera. La quita de retenciones a las exportaciones tuvo como principales beneficiarios a los grupos económicos que manejan el agro y la minería.

La ausencia de políticas que protejan la actividad industrial argentina, determinó una caída de 4,6 por ciento en el último año, según datos del INDEC, números que se traducen en pérdida de puestos de trabajo e incertidumbre para el resto de los trabajadores.

La apertura indiscriminada de importaciones de ciertos productos, junto a la presión impositiva y la merma en el consumo, torna esta realidad más compleja todavía en las PyMEs. Éstas representan cerca del 40 por ciento del Producto Bruto Interno y casi 60 por ciento de ocupación de mano de obra de nuestro país.

Los trabajadores venimos arrastrando las consecuencias de la devaluación de 2016 que, sumada al aumento tarifario en los servicios y la escalada inflacionaria sobre los productos de primera necesidad, dieron como resultado la baja del poder adquisitivo del salario, con la consecuente contracción del consumo doméstico. Sin mercado interno no hay demanda y sin demanda no hay empleo. Es por ello que reclamamos el inmediato cambio de las políticas económicas actuales, por otras que impulsen la reactivación de la economía real.

Sabemos que no existe más que una clase de hombre: ¡Los que trabajan! Y por ellos tenemos el deber de levantar la voz ante las injusticias actuales y la necesidad de hacer oír las demandas del movimiento obrero, que no son otras que las de todo el pueblo argentino.

Entendemos que la organización obrera es la única herramienta que tenemos para enfrentar los atropellos que sufren los trabajadores. También sabemos que el poder concentrado ve en la organización sindical el mayor obstáculo a la

hora de imponer sus políticas de ajuste. Por eso no debe sorprendernos que en todo el mundo, y en especial en la Argentina, donde la organización sindical se ha constituido en el principal resguardo de la clase trabajadora, se instale en su contra una campaña permanente de denostación y hostigamiento.

Rechazamos enérgicamente cualquier intento de intromisión del Gobierno Nacional en la vida de la organización sindical. El movimiento obrero tiene las facultades para discutir internamente su realidad. Para ello, creemos que es indispensable lograr una mayor acción gremial, enaltecer el trabajo sindical y lograr la participación activa de todos los trabajadores.

Rechazamos toda política flexibilizadora de los puestos de trabajo, la productividad en cuanto implica mayor intensidad laboral y recorte de derechos, y la adaptación de los Convenios Colectivos de Trabajo al siglo XXI, que lleva implícita la destrucción de los convenios y por ende, la desaparición de todas las reivindicaciones logradas que se encuentran en ellos.

La pretensión de intervención del Gobierno nacional en las negociaciones paritarias es inadmisible. No aceptamos el condicionamiento oficial de los compromisos convencionales pactados tanto en lo salarial como en las condiciones de trabajo, menos aun la imposición de un techo en lo que se refiere a la negociación del salario de los trabajadores.

Además de un contexto nacional adverso, los trabajadores papeleros tenemos problemáticas que nos son propias, presentes en numerosas empresas.

Por un lado, están aquellas que muestran actitudes antisindicales, entre las que se destacan los establecimientos de Papelera San Andrés de Giles, de la Prov. de Buenos Aires, Papel Prensa de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, Alto Paraná de la Prov. de Misiones, Papelera Juan José Yapur de Tacuarendí, Prov. de Santa Fe, Celupaper de San Pedro, Prov. de Buenos Aires, Celupaper y Papelera Gral. Pacheco de Tigre, Prov. de Buenos Aires, Celulosa Alto Valle de Cipolletti, Prov. de Río Negro, Papelera Tucumán de Lules, Prov. de Tucumán, Papeltex de Lanús, Prov. de Buenos Aires, Exincor y Papelera del NOA de Río Blanco, Prov. de Jujuy, Unionpel de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, Cartocor de Paraná, Prov. de Entre Ríos.

Por otro lado, se encuentra un grupo de empresarios que recurre a maniobras de orden

administrativo legal para no cumplir con las obligaciones hacia sus trabajadores. Sólo en el período 2015-2016 se han presentado en proceso concursal Celulosa de la Mesopotamia S.A., Italpapelera S.A, Papelera La Hélice S.A.I.C., Construcciones Málaga S.A y CIEXAI Eventuales, además de Fibrapapelera S.A., que se ha declarado en quiebra en abril de 2017.

Con toda la convicción que nos da la doctrina sindical, nos solidarizamos con los trabajadores que padecen ambos tipos de maniobras.

Cabe mencionar una tercera problemática, que es la incorporación de nuevas tecnologías en nuestro gremio, ya que su implementación sin la participación de todos los interesados, pone en riesgo numerosos puestos de trabajo y genera disociación entre los trabajadores, lo que constituye un obstáculo para la organización. Es necesario incorporar alternativas en los convenios colectivos de trabajo para neutralizar la pérdida de puestos de trabajo.

Para ampliar los elementos con los que cuenta la organización para contrarrestar estas situaciones, recomendamos intensificar en el gremio la realización de los cursos sobre seguridad e higiene, siniestralidad laboral y capacitación sindical, como así también los intercambios con los sindicatos federados para las visitas a fábricas de la actividad celulósico-papelera.

En este mismo sentido, ratificamos nuestro apoyo a las políticas aprobadas por el Congreso del gremio en sus diferentes reuniones, y en particular, a las facultades otorgadas al Consejo Ejecutivo para el caso en que se produzcan medidas dilatorias por parte de las cámaras empresarias que entorpecen las negociaciones colectivas y no permiten arribar a un acuerdo satisfactorio en tiempo y forma, es decir, a todos los planes de lucha que el Consejo Ejecutivo lleve adelante en defensa de los convenios colectivos de trabajo y la paritaria nacional.

No se acallarán los reclamos por la desocupación, el hambre, la miseria, la pérdida de fuentes de trabajo y la inseguridad con la sanción de una ley penal en contra de las movilizaciones populares y la expresión pública de demandas sociales.

Aún en este contexto de incertidumbre, **los trabajadores tenemos una certeza: la organización del movimiento obrero es la única vía para sortear la embestida de los poderes concentrados que vienen por nuestros derechos, por nuestro empleo y por nuestro futuro.**

Aprobado y firmado en la sala de reunión del 14° Encuentro Nacional de Delegados de Fábricas, en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2017, por los delegados de fábrica participantes del Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros y Cartoneros de Avellaneda; Sociedad Obreros Papeleros de Beccar; Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón de Bernal; Sindicato Obrero de la Industria del Papel, Cartón y Químicos de Capital Federal; Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria Papelera de Cipolletti; Sindicato Obrero de la Industria del Papel y Cartón de Córdoba; Centro Papelero Suareño; Unión Obreros Papeleros de La Matanza; Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos de Lanús; Sindicato Obrero de la Industria del Papel de Mendoza; Sindicato de Obreros y Empleados de Papel Misionero; Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Celulosa de Paraná, Entre Ríos; Sindicato de Obreros y Empleados de Fiplasto - Ramallo; Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y Cartón de Rosario; Sociedad Obreros Papeleros de San Martín; Sindicato de Obreros y Empleados de la Industria del Papel y del Cartón de Santa Fe; Sindicato de Obreros y Empleados Papeleros de Tornquist; Sindicato de Obreros de la Industria del Papel, Cartón de Tucumán; Sindicato de Trabajadores del Papel, Cartón y Químicos de Zárate; Comisión Interna de La Papelera del Plata Planta Naschel, San Luis.